

Revista de Historia

# TEMPUS

de la Facultad de Filosofía y Letras



3  
Primavera  
1998

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Revista de **Historia**

---

# TEMPUS

---

de la Facultad de Filosofía y Letras

**3**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

## **TEMPUS**

*Director:*

**Roberto Moreno de los Arcos**

*Consejo editorial:*

**Dr. Miguel León-Portilla**

**Dr. Edmundo O’Gorman**

**Dr. Antonio Rubial**

**Mtra. Josefina McGregor**

*Coordinación editorial:*

**Eugenio Aguirre**

*Secretario de redacción:*

**Juan Domingo Vidargas**

*Diseño de cubierta:*

**Marco Antonio Belmar**

*Diseño y edición electrónica:*

**Glypho, Taller de Gráfica, s.c.**

# LA POBLACIÓN DE NUEVA ESPAÑA EN 1790

*Áurea Commons*

Una vez realizada la conquista, fue preocupación de la Corona española la situación de los territorios ocupados allende el mar, por lo que solicitó a las autoridades de éstos descripciones de sus dominios: de geografía, historia, costumbre, etnias, estadísticas demográficas, recursos minerales, agrícolas y ganaderos.

Las primeras encuestas se hicieron a fines del siglo XVI, entre 1569 y 1577. Al principiarse el siglo XVII se envió a la Nueva España un nuevo cuestionario, elaborado por el cosmógrafo mayor del Consejo de Indias, Andrés García de Céspedes, el cual contenía 255 preguntas distribuidas en cuatro grupos: 1) Cuestiones naturales, 2) Morales y políticas, 3) Militares y 4) Eclesiásticas.<sup>1</sup>

A mediados del siglo XVIII, entre los años 1742 y 1748, el virrey Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara, solicitó otro tipo de información más completo. El virrey de Fuenclara comunicó al rey el hallazgo, en la secretaría del virreinato, de varias cédulas, entre ellas la Real Cédula del 19 de julio de 1740 sobre el estado de las provincias, jurisdicciones y distritos de Nueva España. La notificación fue hecha en estos términos: que obedeció y queda al cumplimiento de las dos personas que expresa, este encargo, imprimiéndose muchas copias para distribuir a todas las justicias, para que ejecuten lo que se ordena. Agregaba que después haría el informe sobre los particulares que contenía la citada Real Cédula.<sup>2</sup>

Esta real orden fue encomendada al cronista de la ciudad de México, el presbítero Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara y a don Antonio Villaseñor y Sánchez, contador del Ramo de Azogues. El presbítero, agobiado por múltiples ocupaciones, no pudo realizar esta obra, por lo tanto fue Villaseñor quien le dio cumplimiento.

La obra fue presentada en dos volúmenes: el primero fue entregado en 1746 y el segundo en 1748. En estos volúmenes Villaseñor

y Sánchez plasmó información de diversa índole de la Nueva España: de estadística, política, geografía, historia y economía. Gracias a este trabajo a Villaseñor y Sánchez se le considera “el primer estadístico de la América boreal”.<sup>3</sup>

De la labor estadística realizada por Villaseñor, Ramón Serrera comenta que es un excelente trabajo sobre la realidad demográfica y administrativa de la Nueva España.<sup>4</sup>

En 1770 el virrey Carlos Francisco de Croix (1766-1771) hizo público un oficio que le había sido turnado por don José de Gálvez, fechado en julio de ese año, en el que se pedía el cumplimiento de una orden del soberano. Había que elaborar padrones exactos y completos de todos los habitantes, con la debida distinción de estados y clases, y aplicarlos en la capital y, a su ejemplo, en las demás poblaciones del Reino.<sup>5</sup>

En 1777 el rey expidió nuevamente una Real Orden para el levantamiento de un padrón en todo el virreinato. “El Rey quiere saber con individualidad y certeza el número de vasallos y habitantes que tiene en todos sus vastos dominios de América y Filipinas, a cuyo fin, ha resuelto que todos los virreyes y gobernadores de Indias y de dichas islas hagan exactos padrones con la debida distinción de clases, estados y castas, de todas las personas de ambos sexos sin excluir los párvulos”.<sup>6</sup>

El 9 de julio de 1777 el virrey Bucareli dio respuesta a la Real Orden asegurando que se expedirían las correspondientes providencias “a fin de que todos los gobernadores y personas a quien corresponda de su jurisdicción y distrito formen desde luego los mencionados padrones”.<sup>7</sup>

Aunque es posible obtener información valiosa de las relaciones de 1777 a partir de las estadísticas demográficas de los padrones que se levantaron, ésta no deja de ser incompleta, pues los padrones incluyen sólo algunas de las jurisdicciones, pueblos o provincias, y no la totalidad del territorio. El padrón más homogéneo que se realizó en las provincias de la Nueva España fue ordenado a fines de 1789, durante la gestión del segundo conde de Revillagigedo, don Juan Francisco de Güemes Pacheco de Padilla, entre 1791 y 1794. En este lapso se obtuvieron además de los padrones, descripciones de las intendencias y un mapa de esta importante división territorial. Para el levantamiento del

padrón se enviaron a la colonia formas especiales, diseñadas para recabar información específica de las provincias de toda la Nueva España. Desafortunadamente no ha sido posible hasta ahora encontrar todos estos padrones; en este sentido, incluso hay fuentes que aseguran que este censo no llegó a aplicarse en las Intendencias de Guadalajara, Veracruz y en la provincia de Coahuila.<sup>8</sup>

Juan Vicente de Güemes, segundo conde de Revillagigedo (1789- 1794), el virrey más destacado de finales del siglo XVIII en la Nueva España, de acuerdo con las tendencias de su época, realizó grandes obras en el virreinato. Una de las características de la Ilustración fue “el marcado interés en el urbanismo de las poblaciones, especialmente en las capitales o cortes. El aspecto de zocos malolientes y lóbregos que presentaban las ciudades, fue mudando paulatinamente a lo largo del siglo XVIII”<sup>9</sup>

A pesar de la brevedad de su gobierno (apenas cinco años), el virrey don Juan Vicente de Güemes realizó una importante labor: hizo mejoras urbanísticas en la capital y otras ciudades, dio impulso a la explotación de los recursos naturales del país, brindó protección a la enseñanza en todos los grados y realizó una cuidadosa administración del erario público. Además, durante su mandato se llevó a cabo la recopilación de la Historia de la Real Hacienda o Historia General de las Rentas de la Nueva España. También se debe a Revillagigedo el gran esfuerzo para establecer sólidamente el sistema de Intendencias.<sup>10</sup>

En el haber del conde destaca “su decidida disposición para reorganizar los tribunales, el impulso que dio a los caminos carreteros, sus acertadas disposiciones para proteger el comercio, alentar la industria y fomentar las artes, la cultura y la educación”.<sup>11</sup> A él se debe la creación del Archivo que hoy es General de la Nación. “Mandó formar los archivos y distribuir los asuntos por Ramos, encuadernar todos los papeles de la correspondencia de los Virreyes”.<sup>12</sup> Elaboró reglamentos sobre mercados, incendios, limpieza de la ciudad, alumbrado, empedrado y cementerios. Este impulso reformador no se sintió solo en la capital, sino en toda Nueva España, ya que los intendentes, a semejanza de lo que ocurría en la capital, decidieron realizar grandes mejoras en sus provincias.

A este muy ilustrado virrey, poco después de tomar posesión de su cargo, se le solicitó el levantamiento del padrón. Resultado de es-

tos fue el padrón de 1790, hoy considerado como el primer Censo Oficial realizado en nuestro país. No hay que perder de vista las dificultades que se presentaban para realizar los censos. En el censo de 1787, aplicado en España, existía una advertencia que debían leer los aplicadores, pues en ella se daban las siguientes instrucciones: puesto que el levantamiento del padrón daba motivo para que se pensara en un asunto de contribuciones, la gente solía ocultar datos o declarar menos cantidades de habitantes; para evitar esto las justicias o los diputados del ayuntamiento debían hacerse acompañar del cura del lugar y visitar los pueblos o las parroquias para formar listas con el número de almas o individuos de cada casa, de su campo o jurisdicción, conforme a su edad, estado civil, distinción de sexos y edades, declarando que el rey había resuelto se enumerase la población de estos reinos y que por tal motivo acompañaba a esta orden un modelo a seguir.<sup>13</sup>

El virrey segundo conde de Revillagigedo tomó posesión de su cargo el 17 de octubre de 1789. En diciembre de ese mismo año, daba cuenta de las disposiciones que había tomado para la realización del censo de Nueva España a instancias de Antonio Valdés.<sup>14</sup>

Esta comunicación del virrey a don Antonio Valdés enviada el 27 de diciembre de 1789, es de suma importancia ya que traza los objetivos principales para la elaboración del padrón y hace mención de los siguientes puntos relacionados con el mismo: que el artículo 133 de la Ordenanza de Intendentes disponía qué funcionarios deberían levantar el padrón de sus provincias; que ninguno de los Intendentes lo había ejecutado aún y que su realización era de suma importancia para tener conocimiento del verdadero número de tributarios; que la recabación de esta información debería hacerse con sumo cuidado para no alarmar a la población, la cual podría asociar el objeto de estos padrones con el asunto de los tributos y con ello provocar que los contribuyentes se ocultaran o faltaran a la verdad. El virrey Revillagigedo decidió formar los padrones generales de los pueblos bajo el mismo modelo que se usó para la elaboración de los padrones generales practicados en 1768 y 1787 en España, con distinción de clases y otras divisiones y declarando el total de almas de sus provincias. Con este modelo se le daría más exactitud al censo, en virtud de tener bien definidos sus objetivos: número de contribuyentes

de tributos y demás vasallos de ambos sexos, edad y clases, ciudades, pueblos, misiones, haciendas, etcétera.

Para levantar el censo, el virrey mandó elaborar 5 documentos:

1. Modelo para formar los padrones.
2. Modelos para llenar los datos por pueblo.
3. Instructivo de cómo y quién debía recabar la información. Contenía 16 puntos.
4. Quiénes deberían realizar el levantamiento del padrón.
5. Cuadro para cada intendencia o provincia para elaborar el concentrado de la provincia o intendencia.

El documento número 1 sería una guía para la formación de los padrones de los pueblos; el número 2 daría cuenta de la cantidad de parroquias, fincas rurales y almas que hubiera en las jurisdicciones. Los documentos 3 y 4, debían comprender la totalidad de cada intendencia; la reunión de todas las provincias debía conducir al conocimiento de la población total de la Nueva España. El documento número 5 sería la carta circular mediante la cual los intendentes habrían de poner en práctica esta operación.

Los curas o vicarios debían, a semejanza del procedimiento seguido en la península, acompañar a las justicias y diputados en el levantamiento de padrones para que su presencia inspirara a los feligreses prontitud y eficiencia. Estos eran, pues, los puntos más importantes de la ya referida carta que el virrey Revillagigedo envió a don Antonio Valdés.

El 29 de mayo de 1790 el virrey Revillagigedo recibió la contestación a su carta de diciembre. En ella se le comunicaba que el rey había dado su aprobación, pero que su majestad no quería excesos de parte de las comisiones en la ejecución del padrón y que debían proceder por medios suaves, convenciendo a la gente de que su real ánimo era tener noticias exactas de todos los vasallos en estos dominios. Los conminaba así a no provocar ninguna desavenencia.<sup>16</sup>

De todo lo anterior dio información el virrey Revillagigedo el 26 de septiembre de 1790 en una nueva carta. Esta decía que con el más atento cuidado se incluía en la formación del censo o padrón americano y que, imitando al de las bien gobernadas provincias de



esos reinos, había dispuesto se practicara en éstos; de lo cual había dado cuenta en carta 204 del 27 de diciembre de 1789. En esta segunda carta insistía en que se había procedido de manera suave a fin de no causar ninguna desavenencia, por medio de leyes y reales órdenes bien ejecutadas por todos los curas y párrocos, aun cuando se habían presentado faltas notables de métodos y claridad, llenándose de papeles inútiles los archivos de gobierno; que en ninguna de estas operaciones del padrón se habían experimentado disgustos ni alborotos populares en los fieles y obedientes vasallos que tiene su majestad en estos dominios y agregaba que no tenía conocimiento de que pudieran surgir algunas desavenencias. En esta comunicación vuelve a hacer hincapié en que la formación de padrones encargada a los intendentes por el artículo 133 de la Ordenanza para descubrir en ellos a los legítimos tributarios era del mayor interés para beneficio de la Real Hacienda, y que había sido uno de los principales objetivos que habían movido al virrey para disponer la instrucción del censo americano. Decía que se habían enlazado suavemente las demás noticias generales sin que por ello se perdiera la precisión para descubrir el número de personas tributarias sin emigración o fugas. Con esto se lograba persuadirlos de que la formación de padrones no llevaba otro fin que el de hacer del conocimiento del soberano el número de vasallos o habitantes de estos dominios y que los formularios del nuevo padrón andaban en manos de los contribuyentes para el logro de estos padrones en la capital y en las provincias de este reino.

Esperaba el virrey el éxito más feliz en las providencias que había tomado para dar a su majestad un conjunto de noticias circunstanciadas y apreciables, conducentes a la formación de un concepto del estado actual de los dominios de Nueva España. En la carta referida pedía a don Pedro de Lerena que informara al rey de todo lo expuesto y las causas que lo habían movido a disponer de la formación de padrones y de los medios y cautelas de que se había valido para conseguirlos. Puntualizaba a continuación que la tarea se lograba felizmente sin recelos de los vasallos en estos distantes y preciosos dominios.<sup>17</sup>

En febrero de 1791 Revillagigedo comunicó al rey la primicia de que la formación de un censo americano relativo a la Nueva España había tenido buenos efectos: en el año precedente de 1790, a ejemplo

del censo efectuado en la península en 1787, enviaba el estado general de la población de esta capital, con otras noticias que muestran su fuerza interior, lo mismo que castas y clases de su población.

Este es el primer documento de esta especie que estructuró la información por cuarteles, es decir, del modo en que estaba dividida la ciudad. Tal cosa debía servir de ejemplo para las capitales de las provincias.

El documento destaca la observación de que la capital de la Nueva España, por su extensión y circunferencia, tendría un mayor número de habitantes, que rebasaba el declarado por dicho padrón en un poco más de 100 000, pero que gracias a la exactitud del empadronamiento esta cifra estaría lejos de la realidad. Revillagigedo agrega que, de hecho, él quiso exceptuar en la cuenta de esta capital y en las provincias el número de tropas por parecerle prudente que se ocultara, no así en el pequeño estado número 2, donde se informaba el número de tropas (poco más de 4 000) Todas las cantidades que menciona se encontraban en los documentos enviados al rey.<sup>18</sup>

A esta comunicación Lerena dio respuesta el 19 de mayo de 1791, desde Aranjuez, indicando que “por carta del 8 de febrero de este año el rey quedó enterado del número de personas de todas calidades de esa capital, según los padrones que se le habían enviado”<sup>19</sup>

La publicación de este primer fruto del censo de 1790 ocasionó comentarios y polémicas. Una de las críticas sobre este padrón de la ciudad de México fue hecha por José Antonio Alzate y Ramírez (1737-1799). Alzate, egresado con el título de bachiller en teología del Colegio de San Ildefonso, había sido ordenado presbítero en 1756. Su inclinación hacia las ciencias y su autoría de muchas obras en casi todos los campos científicos, así como la realización de la carta geográfica de la Nueva España, fueron las principales razones por las que fue nombrado miembro de la Academia de Ciencias de París.

Este personaje, a raíz de la publicación del padrón de la Ciudad de México, envió un documento al virrey Revillagigedo en el que le hacía los siguientes comentarios:

1. El *Estado* hecho de la población de México era una de las producciones más infundadas que habían salido de la prensa.
2. Este documento podía influir negativamente en la Historia, pues si en el futuro se hiciera uso de este padrón se podrían

- sufrir confusiones por las noticias contradictorias y opuestas a la realidad.
3. Expresaba una información perniciosa, arbitraria y llena de errores.
  4. Tales errores no solo serían advertidos en México, sino en Europa, ya que omitía conventos de México y no daba relación de otros establecidos en esta capital.
  5. En la primera columna de dicho documento se presentaba como mendicantes a varias órdenes religiosas que no lo eran.
  6. Se consideraba que en la orden de San Hipólito había profesos novicios, cuando los Hipólitos eran laicos y todos ellos legos profesos.
  7. A los monjes aquí denominados Nicolaitas, debía llamárseles Descalzos de la Orden de San Agustín.
  8. Según el documento, la orden de San Antonio Abad no existía en este territorio. Alzate aseguraba que había varios representantes de ésta.
  9. Alzate aseguraba que había errores referentes a la información sobre los conventos de monjas, pero no los especificó.
  10. Dice no saber por qué incluyeron en la relación a las monjas Benitas, puesto que no había, en tanto se omitieran algunas otras sí existentes.
  11. Continúa Alzate con las irregularidades del censo señalando que a las monjas que llaman Bernardas se las debía llamar de San Bernardo, igual que a las Gerónimas.
  12. En lo referente a las Dominicas, decía que el documento no daba información sobre ninguna casa, siendo que había una el centro de la ciudad.
  13. A las monjas de los conventos de Santa Clara, Santa Isabel y San Juan, sujetas a la orden de San Francisco, se las debía designar como de Corpus Christi y no Franciscas Claras.
  14. El censo indicaba tres conventos de monjas Carmelitas, cuando en realidad sólo había dos.
  15. Alzate puntualiza que en la ciudad de México no había conventos de monjas Agustinas ni Mercedarias.
  16. Las monjas de Jesús María, San José de Gracia, Santa Inés, y de Balvanera, seguían las reglas del convento de la Concepción.

17. Por qué, cuestionaba Alzate, se había omitido el convento de las Brígidas.
18. En el Colegio Mayor de Todos Santos el documento menciona que había un maestro, cuando en verdad en este colegio no había maestros, ya que todos estaban ordenados y sólo practicaban la jurisprudencia.
19. En la lista de hospitales se había omitido el del Espíritu Santo.
20. Para precisión del censo era necesario marcar la diferencia entre cárceles y casas de reclusión.
21. Respecto a los tributarios, Alzate decía que todos los indios que habitaban en México pagaban tributo. El censo indica en este renglón la existencia de 13 985 indios, de los cuales únicamente 9 086 eran tributarios. De lo anterior, Alzate deducía que debería haber más tributarios de los señalados.
22. El número de parroquias era de 13, no de 14, como consideraba el censo.
23. Indicaba que no se debía designar como Beneficiados a los Prebendados.
24. A las ordenes por Patrimonio se les debía llamar Diocesanas.
25. Señalaba que era absurdo incluir en el padrón de la capital preguntas sobre haciendas, ranchos y estancias pues en la capital no existía nada de esto.
26. El cálculo de la población de la ciudad de México quedaba corto, pues a su juicio debía haber el doble de la población.
27. En el rubro de grupos de edad, había hombres y mujeres casados entre 7 y 16 años.
28. No se debían, enfatizaba Alzate, trastocar los hechos en un *Estado* de población.
29. Aclaraba que aquí sólo mencionaba lo más grueso, porque no disponía ni de tiempo ni de paciencia.
30. Finalmente preguntaba por qué se incluía a los religiosos regulares si el objeto de la lista del padrón, según el título, era el Estado Secular.<sup>20</sup>

Aquí conviene detenernos un poco y hacer algunas observaciones en torno a las críticas de Alzate sobre irregularidades del padrón pues en su tiempo tales críticas podían haber sido muy discutibles.

Casi todas las observaciones que hace el padre Alzate están referidas a la parte del padrón que yace bajo el título de Religiones. En lo que se refiere como absurdo de preguntar en la capital por misiones, estancias, ranchos, haciendas, etcétera, hay que recordar que el censo se hizo bajo un solo formato para toda Nueva España y era preciso llenar en cada casilla únicamente lo hallado en cada pueblo, capital o provincia. El formato, recuérdese, era el mismo que se había usado en el censo levantado en España en el año 1787.

Acerca de su comentario del número de indios y del número de tributarios, es probable que la diferencia se encuentre en que habría que sustraer de esa lista, el número de indios de hasta 7 años de edad. Tendría que tomarse en cuenta lo que Orozco y Berra comenta acerca de la exactitud del censo de 1790:

*Debe tenerse presente que cada vez que el gobierno manda hacer un empadronamiento general, antes y mucho más hoy, la gente común mira la providencia como precursora de algún nuevo gravamen, de alguna nueva carga, y para ponerse en guardia para lo que sobrevenga, oculta cuanto puede de su familia sobre todo en lo relativo a varones, para que ni les impongan contribución, ni los lleven al ejército.<sup>21</sup>*

En su momento, Alzate debería haber considerado el grado de dificultad que presenta todo levantamiento de un padrón cuando no se cuenta con elementos necesarios y capacitados para hacerlo. Qué pensaría el padre Alzate de nuestros censos actuales, pues, a doscientos años de su crítica al censo de 1790 y a pesar de los avances tecnológicos de hoy, los errores y las dificultades todavía están presentes en los censos levantados en México en 1980 y 1990. Además, es preciso no olvidar la magnitud de los problemas que ocasiona censar la población de un país con la extensión del nuestro, máxime cuando en 1790 era casi del doble de su tamaño actual.

El otro personaje que hizo, más que una crítica, algunos comentarios sobre el censo de 1790, fue el barón de Humboldt, quien llegó a la Nueva España el 22 de marzo de 1803. A Humboldt le fue proporcionada toda la documentación existente del censo de 1790-1794 y sus cálculos de la población se basaron en el censo de Revillagigedo.

Humboldt señala que en los pueblos o lugares donde se recababa la información cundía la desconfianza pues se creía que el censo era un anuncio siniestro de alguna operación de Real Hacienda, por lo que cada padre de familia, temiendo el aumento de las contribuciones, buscaba la manera de ocultar el número real de individuos de su casa y lo disminuía en la lista que debía presentar.<sup>22</sup>

Sus propios cálculos señalan que la ciudad de México debía tener 135 000 habitantes, y no los casi 113 000 registrados en el censo de 1790.<sup>23</sup> Comenta que su cálculo de la población de 1803 tuvo en cuenta el censo imperfecto de 1793.<sup>24</sup> Se debe subrayar que Humboldt determinó que era menester añadir por lo menos dos séptimas partes a la suma total del censo de 1790. Su cálculo, pues, tampoco puede considerarse muy exacto, en lo que se refiere al total de la población de 1803.

Estos son los comentarios más importantes que Humboldt señaló respecto al censo de 1790 y, como se ha dicho, sobre esta base presentó sus propias estimaciones en el *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España* y en sus *Tablas Geográfico-Políticas del Reino de la Nueva España*.<sup>25</sup>

Como es evidente, uno de los principales objetivos del censo de 1790 fue el de conocer el número de tributarios que había en el virreinato de la Nueva España; continuas referencias a ese asunto se detectan en toda la correspondencia que se generó para la elaboración del censo. Esta correspondencia remite al artículo 133 de la Ordenanza de Intendentes, cuyo contenido era el siguiente:

*Para que se arregle con justicia y equidad el ramo de tributos, en que mi erario está considerablemente perjudicado por las desigualdades en que se exigen, y los muchos abusos que en su recaudación han introducido los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores, como obligados a su cobranza y entero, sin sueldo ni premio alguno, es mi voluntad también corra a cargo de los Intendentes hacer formar exactos padrones de todos los habitantes en sus provincias, matrículas de tributarios con separación de Indios, Negros y Mulatos libres y de las demás castas. Aunque sean sirvientes domésticos de los virreyes, magistrados, prelados, eclesiásticos, y cuales-*

*quiera otras personas exentas o poderosas, pues todos deberán descontarlos del salario que pagan a sus criados de las indicadas clases tributarias y hacerlos entregar a los exactores de este ramo.*<sup>26</sup>

Esta ordenanza fue promulgada en 1786, cuando se implantó el sistema de Intendencias, pero en 1790 ninguno de los intendentes había cumplido con el mencionado artículo.

Por los padrones encontrados en esta investigación, se concluye que este objetivo no se pudo cumplir, ya que únicamente en los padrones de las intendencias de México y Guadalajara y de la provincia del gobierno de Tlaxcala existen datos sobre tributarios; respecto a las capitales de las intendencias, solamente hay referencia a los tributarios en las ciudades de México y Guadalajara. Como medida de discreción, en los formatos temáticos del padrón, el renglón designado para los tributarios está indicado únicamente por una T. En vista de la escasa información obtenida sobre los tributarios no ha sido posible realizar comparación alguna en el renglón de tributarios.

Después de la publicación del censo de la capital del virreinato, los intendentes que paulatinamente iban consiguiendo los datos necesarios para elaborar los padrones, comenzaron a enviar su información. Con estos *Estados de Población* se elaboraron algunos cuadros, ya resumidos: "Población que resulta hasta la fecha en estos Dominios deducida de los Estados de Empadronamiento respectivo, recibidos de sus Intendencias y Gobiernos, dando un total de población de 3 328 626 habitantes". Una nota anexa puntualizaba la carencia de información de las intendencias de Veracruz, Guadalajara, Zacatecas y Yucatán. Respecto a la de San Luis Potosí, el gobierno de Coahuila no se ha hecho presente; esta información se añadirá a su debido tiempo, pero por un cálculo prudente deducido en noticias antiguas y algunas modernas se cree que la población de los expresados parages llegarán a 1 175 000 Almas".<sup>27</sup> Lo anterior ocurría en febrero 3 de 1794.

En concreto, en el *Estado* del 3 de febrero de 1794 sólo se habían obtenido los resultados de la población de 8 intendencias y 2 gobiernos y los de 7 capitales de intendencias de provincia; faltaba

información de varias intendencias y no se hace mención tampoco de la población del Nuevo Reino de León y del Nuevo Santander o, en todo caso, no se aclara si éstas estaban incluidas en la de San Luis Potosí.

El 12 de mayo de 1794 se elaboró otro cuadro con el *Estado* de la población de la Nueva España según las noticias que los intendentes y gobernadores de provincia habían dado al virrey hasta esa fecha. El resultado que éste arrojó dio un total de 3 865 529 habitantes. Se añade la siguiente aclaración: en un informe hecho al rey, el conde de Revillagigedo estimó la población de las intendencias de Guadalajara y Veracruz, y la Provincia de Coahuila, en 618 000 habitantes, por lo que el resultado aproximado del censo de 1793 era de 4 483 529 habitantes. En este *Estado* se incluye la población de 10 intendencias, 3 gobiernos y 8 capitales de provincia.<sup>28</sup> En este *Estado* tampoco se menciona si la Provincia del Nuevo Santander y el Reino de León se incluían en la Intendencia de San Luis Potosí.

Cuando recibió el gobierno de la Nueva España el virrey Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte (1794-1798), se publicó un nuevo *Estado de esta Nueva España según las noticias de Intendencias y Gobiernos recibidas hasta que tomó el mando el Exmo. Señor Marqués de Branciforte*; dicho *Estado* arrojaba un total de 3 865 680 habitantes.

Una nota aclaraba que para completar el censo de esta América era necesario recabar información de los *Estados* de las intendencias de Guadalajara y Veracruz y sus capitales. Los informes de la intendencia de Zacatecas fueron devueltos por errados; sobre los del gobierno de Coahuila que ha de comprenderse en San Luis Potosí, se ha escrito al señor Comandante General de Provincias Internas. No se comprende tropa veterana.<sup>29</sup> Esto se fechó el 19 de agosto de 1794.

Este *Estado* considera 10 intendencias, 3 gobiernos, y 10 capitales. Se supone que Santander y el Nuevo Reino de León se encontraban integrados en la intendencia de San Luis Potosí. En la instrucción que el virrey Revillagigedo dejó a su sucesor el virrey Branciforte, se da cuenta del resultado del censo americano en el punto 143: "Por más esfuerzos que he hecho no me ha sido posible lograr que se concluya el padrón de la población de estos Reinos; pero por varias noticias y combinaciones y por lo que hay concluido



del padrón, se puede colegir con bastante probabilidad, que la población no pasa de tres y medio millones de almas".<sup>30</sup>

Como se ha dicho, con los resultados del censo de Revillagigedo se hicieron posteriormente algunas estimaciones: la de Humboldt en 1803, en la que éste calculó que había 5 764 731 habitantes, mediante la ya citada operación de agregar dos séptimos al total del censo de Revillagigedo. Así pues, de los 4 483 680 habitantes reportados en 1793 la estimación de Humboldt para 1 803 ascendía a 5 764 731.<sup>31</sup>

Con esta misma fecha, Humboldt, en su *Ensayo*, da la cifra siguiente: 5 837 100 habitantes.<sup>32</sup> El tribunal del Consulado, en 1805, proporcionó la misma cantidad que Humboldt en sus tablas: 5 764 731 habitantes.<sup>33</sup>

La otra estimación que se hizo, tomando como base las dos anteriores, tanto la de Revillagigedo como la del barón de Humboldt, fue la de Navarro Noriega quien calculó 6 122 354 habitantes novohispanos. Comenta que Humboldt calculó en 5 837 100 el número de habitantes existentes en esta Nueva España en 1803; teniendo en cuenta el padrón hecho en el gobierno del conde de Revillagigedo, él aumentó un 30% por la supuesta ocultación de individuos y otro 20% por el progreso de la población en los diez años transcurridos desde 1793. Dice Navarro y Noriega que avanzando más en sus observaciones, examinó las matrículas de tributarios corrientes en el año de 1807, y bajo estos principios, "he dado al del año de 1793 un aumento de 45% para presentar la población existente en este reino en el año de 1810, así por su progreso en los diecisiete años intermedios como por dicha ocultación, y a que del tiempo posterior no hay noticias en que pueda cimentarse un cálculo aproximativo".<sup>34</sup>

No todas las provincias del virreinato de la Nueva España pudieron elaborar sus *Estados de Población* en el lapso de 1790 a 1794; las fuentes señalan que algunas provincias no lo lograron (comentaremos esto, caso por caso, más adelante).

La mayor parte de los intendentes, al recibir la orden de Revillagigedo, giraron circulares a sus subdelegados para que enviaran sus *Estados de Población*. En 1792 casi todos los intendentes contestaron al virrey que los informes ya habían sido solicitados a sus colaboradores y que tan pronto se obtuvieran los datos los Estados serían enviados a la brevedad posible.<sup>35</sup>

La fuente más completa para documentar estos hechos se halla en el ramo *Historia*, del Archivo General de la Nación, donde se localiza la mayor parte de la correspondencia entre el virrey y los intendentes.

Los padrones de la provincia de México y de la capital de Nueva España fueron los primeros en quedar terminados y ser publicados, esto debido al empeño que pusieron el virrey Revillagigedo y el intendente Bernardo de Bonavia; estos documentos, a principios de 1791, se encontraban ya publicados.

En la provincia de Puebla, fue el intendente Manuel de Flon quien recibió la orden de elaborar el padrón; en 1793 notificó al virrey que algunas de las subdelegaciones no habían entregado sus padrones, entre ellos Cuautla, Cholula e Izúcar, en tanto que el gobierno de Tlaxcala no había contestado siquiera las diversas misivas enviadas con este motivo. Revillagigedo mismo hubo de dirigirse a este gobierno directamente. Tlaxcala, en efecto, concluyó sus cuadros de población: unos llegaron a la Secretaría del virreinato, otros al consulado de Veracruz años más tarde. No ha sido posible hasta ahora localizar el resumen general de la provincia de Puebla.

En la intendencia de Veracruz Miguel del Corral no contestó sino hasta un año después, garantizando que sí concluiría el censo. Hubo varias cartas sobre este asunto, entre otras una fechada en 1794 donde se informó que faltaban algunas subdelegaciones. El resultado no fue enviado a la capital del virreinato.

En la provincia de Mérida de Yucatán, Lucas de Gálvez fue el encargado de elaborar el censo. Éste informó de un retraso de un año en la aplicación del censo, a partir de la orden de ejecución. Debido al lamentable asesinato de este intendente, Joseph Sabido de Vargas fue el encargado de terminarlo. De estos cuadros hay uno de 1789 que está completo; no así el de 1790. A pesar de los problemas esta intendencia pudo terminar sus padrones.

En la provincia de Oaxaca, correspondió al intendente Antonio de la Mora y Peysal la elaboración del padrón, quien también tuvo muchos problemas con sus subdelegados. No obstante, los padrones fueron terminados en 1792.

En la intendencia de Valladolid de Michoacán, el intendente Juan Antonio Riaño empezó el levantamiento del padrón, pero debido a su traslado a la intendencia de Guanajuato, hubo de ser sustituido por el

intendente Phelipe Díaz de Hortege, a quien, al igual que a sus colegas, no le eran enviados los padrones de las subdelegaciones, a pesar de la correspondencia escrita sobre este asunto. Se enviaron resultados parciales pero no ha sido posible encontrar el resumen general de la intendencia de Valladolid.

Juan Antonio Riaño, en 1793, se hizo cargo de la intendencia de Guanajuato; ésta fue la intendencia que más rápidamente terminó el levantamiento de su padrón. Es de suponerse que cuando el intendente Riaño llegó una buena parte del padrón ya había sido elaborado.

En la intendencia de San Luis Potosí, Bruno Díaz de Salcedo informó que tenía serios problemas, pues dentro de su jurisdicción había que incluir el Nuevo Reino de León, la colonia del Nuevo Santander y las provincias de Coahuila y Texas. De cualquier manera, no se encontró con esta fecha ninguno de los padrones de las cuatro provincias mencionadas. De lo que realmente se consideraba intendencia de San Luis, sólo se han encontrado cuadros de algunas de las subdelegaciones.

Respecto a la provincia de Guadalajara, el intendente Jacobo Ugarte y Loyola, desde un principio manifestó que tenía dudas acerca del levantamiento del padrón y, aunque las instrucciones circularon intensamente, el padrón no fue recibido en la capital del virreinato. Éste fue uno de los padrones que pudimos hallar en el Archivo de Indias y de éste emanó el mayor número de problemas de interpretación, ya que no incluye el resumen sino sólo informa de los 26 padrones de las subdelegaciones. Operacionalmente nos fue necesario hacer el concentrado. A pesar de lo hecho, estos cuadros presentan muchas y muy graves irregularidades (que serán señaladas en su momento), por lo cual hubo que hacer dos concentrados: uno con las sumas manifiestas de los cuadros y otros con las sumas ya corregidas.

En la intendencia de Zacatecas, Joseph de León Valdez recibió la orden para el levantamiento del censo. Al igual que los intendentes mencionados, también él reporta problemas causados por los subdelegados que no habían entregado la información. A pesar de este problema, el censo se terminó y fue enviado a la capital de la Nueva España. Este censo fue rechazado por el virrey Revillagigedo por la cantidad de faltas detectadas tanto en lo referente a la capital.

como a la provincia de Zacatecas. Estas relaciones nunca fueron re-elaboradas y no se encontró el documento de este censo.

En la provincia de Durango inició el censo Phelipe Díaz de Ortega procediendo a solicitar los datos a los subdelegados, de cuya ineptitud también se quejó. En una de las comunicaciones informa de avances en algunos padrones, y que aún no estaba concluido. Lo sustituyó en la intendencia Francisco Potau de Portugal, quien también emitió la queja acerca de los subdelegados. A pesar de esto, los cuadros fueron concluidos en 1793.

Intendencia de Sonora. Correspondió al intendente Enrique de Grimarest el levantamiento de los padrones. Igual que los demás, Grimarest envió su queja sobre los subdelegados y notificó los problemas que enfrentó para poder terminar el censo, cosa que sí consiguió.

En el Nuevo México fue el gobernador Fernando de la Concha quien elaboró el censo. Envío sus concentrados en 1791. Del renglón referente a los indígenas, estos cuadros no pueden dar cuenta de la población que los españoles no tenían controlada.

En lo que se refiere a las provincias de las Californias el padrón concluido fue firmado por José Francisco de Arrillaga en 1790.<sup>36</sup> De la provincia de Texas el único padrón localizado es de 1778, que es el incluido aquí. Se ha complementado con datos de 1805, obtenidos del tribunal del consulado, y de Navarro Noriega en 1810. Hemos anexado en el apéndice de este trabajo los cuadros de los padrones de las 20 provincias consideradas, tanto los originales como los transcritos.

Gracias al empeño del virrey Revillagigedo, los padrones de la ciudad de México y de la de la provincia de México fueron los primeros en ser concluidos y dados a conocer en España y en la capital de la Nueva España. De la capital y provincia de México se hicieron tres padrones, fechados en 1790:

1. Población por cuarteles de la ciudad de México.
2. La población de México, capital de la Nueva España.
3. La población de la Provincia o Intendencia de México.

En el Cuadro número 2 podemos observar: Fuerza total de cada cuartel con distinción de estados y división de la población por estado civil (solteros, casados y viudos) y por sexo. Este *Estado* tiene

la particularidad de proporcionar el número de tropa que había en la capital de la Nueva España, mismo que no se dio a conocer de inmediato en la capital sino que fue enviado al rey de España por razones geopolíticas.

En el mapa que se halló de la ciudad de México, dividido en 8 cuarteles, cuyo título es el siguiente: *Plano iconográfico de la ciudad de México que demuestra el reglamento General de sus calles, así para la comodidad y hermosura, como para conciliar igualmente el mejor orden de la población, y la comodidad y hermosura, como para conciliar igualmente el mejor orden de la población, y la construcción futura: formado de orden del Exmo. Señor Conde de Revillagigedo, formado por el maestro mayor Ignacio Castera en 24 de junio de 1794.*<sup>37</sup> Además de este mapa se encontraron también los planos de los ocho cuarteles, cada uno por separado, con nombres de calles y edificios principales. El estado en que se conservan estos documentos no es óptimo; muestra severas decoloraciones, las cuales nos han obligado a valernos de instrumentos tales como la lupa, para hacer la reconstrucción de la ciudad mediante la unión de estos ocho planos. Esto es lo que presentamos en el Mapa 1.

La doctora Lombardo ha comentado sobre los planos y proyectos que el virrey Revillagigedo ordenó para mejorar la ciudad: "De todos los proyectos elaborados en el régimen de Revillagigedo, sólo una parte se vio realizada. A pesar de todo, la trascendencia de su obra fue grande y quedó para siempre en la memoria de los capitalinos. Ya en el México independiente los gobiernos liberales vieron en los proyectos de Revillagigedo los modelos para lograr una digna vida ciudadana, abierta al progreso, la civilización y el buen gusto, tal como lo concibiera el gran urbanizador ilustrado."<sup>38</sup>

Al delinearse la traza para la ciudad de México, los indios fueron excluidos de ella. Tal circunstancia, y en vista de que los indios no tenían medios para construir calles, provocó una aglomeración de casas sin un plan determinado dentro de las tierras comunales que les fueron destinadas. Sin embargo, dichas tierras fueron invadidas poco a poco por necesidades de crecimiento y las parcialidades indígenas terminaron ubicadas dentro del perímetro de los nuevos proyectos de la ciudad.

En 1790 era ya evidente que la Ciudad de México había rebasado los límites de la traza primitiva y su crecimiento había alcanzado

los antiguos barrios indígenas. Por el norte se extendía más allá de Tlatelolco, hasta las calles de Canal del Norte; por el sur, hasta las calles de Chimalpopoca; al oriente hasta la calle de Buenavista; y al poniente hasta San Lázaro. Véase el Mapa 1 y el Cuadro 1.

En el Mapa 1 se han señalado en los cuarteles de la Ciudad de México en 1790, sexo y estado civil de su población. El porcentaje de varones y hembras en los cuarteles de la ciudad de México era casi uniforme, variaba entre 43% de varones y 57% de hembras. Sólo en los cuarteles 1, 3 y 4 se aprecia un porcentaje más elevado de hembras.

En lo que se refiere al estado civil, el mayor porcentaje de solteros se encontraba en los cuarteles 2 y 3 y el menor en el 5 y 8; el mayor número de solteras se localizaba en los cuarteles 2 y 4.

El mayor número de casados y casadas recaía en los cuarteles 5 y 7. En cuanto a los viudos, el porcentaje de varones era bajo en todos los cuarteles, excepto en el número 8, donde se aprecia una cifra más alta. El porcentaje de viudas en todos los cuarteles era más alto que el de viudos, con la excepción de los cuarteles 5 y 7, donde el porcentaje de viudas era ligeramente más bajo.

En el cuadro de población por cuarteles (Cuadro 1) también se encuentra considerada el número de tropa que había en la Ciudad de México, que era el 37% de la población total de la ciudad; el número de personas recluidas en conventos, colegios, hospitales y casas de comunidad representaba el 6.8% del total de la población de la Ciudad de México.

En lo que se refería a la población total de todos los cuarteles, los primeros cuatro, es decir, la parte central de la ciudad, eran los más poblados. El cuartel 6, ubicado en la parte noroeste, era el menos poblado debido a que estaba colocado en la parte menos urbanizada; cosa similar ocurría con los cuarteles restantes, que se encontraban en la periferia de la capital de Nueva España.

El Mapa 2 da cuenta de la relación total de la población por provincias, en el periodo 1790-1810. El territorio de Nueva España estaba dividido en 12 intendencias y 8 gobiernos. Las Intendencias eran: México, Puebla, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Yucatán, Guadalajara, Veracruz. Los Gobiernos eran: Tlaxcala, Nuevo México, Alta California, Baja California, Coahuila, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Texas.

De acuerdo con el total poblacional de cada una de estas provincias se establecieron los siguientes rangos: De 3 000 a 9 999 habitantes; de 10 000 a 99 999 habitantes; de 100 000 a 199 999 habitantes; de 200 000 a 499 999 habitantes; de 500 000 a 1 050 000 habitantes.

Las intendencias de México y Puebla eran las más pobladas. La de México porque era residencia del gobierno de Nueva España, sede económica y cultural desde antes de la Colonia. Debido a su importante ubicación entre Veracruz y México, la de Puebla fue la segunda intendencia del virreinato novohispano.

En el segundo rango se encontraban las intendencias de Guanajuato, Zacatecas, Guadalajara, Valladolid y Yucatán. Guanajuato y Zacatecas poseían importantes zonas mineras; en Guanajuato además se encontraba la zona denominada el Bajío, gracias a cuya producción agrícola se abastecía a estas zonas mineras. Guadalajara y Valladolid sobresalieron por su agricultura y ganadería.

En el tercer nivel se encontraban las provincias de Sonora, San Luis Potosí, Durango o Nueva Vizcaya y Veracruz. La colonización hacia el norte de Nueva España, aunque iniciada en el siglo XVI, evolucionó muy lentamente y se aceleró en la segunda mitad del siglo XVIII, a raíz del descubrimiento de metales en la zona norte de Nueva España. El caso de Veracruz es particular pues aunque era el puerto de entrada y salida de todo el comercio novohispano, su clima y la insalubridad de sus costas no permitían una mayor densidad de su población.

En el cuarto rango aparecían Nuevo México, Nuevo Santander, Coahuila y el Nuevo Reino de León, en la parte septentrional de la Nueva España, y Oaxaca y Tlaxcala en el centro y sur.

Las provincias ubicadas en el norte de la Nueva España, además de los eventuales ataques que les asestaban las tribus indígenas, sufrían la amenaza y penetración de invasores rusos, ingleses y franceses. Es necesario también tomar en cuenta los lugares donde se ubicaban los asentamientos de estas provincias: en el Nuevo México la población se encontraba casi en su totalidad en las riberas del río Grande del Norte; y en el Nuevo Reino de León y la Colonia del Nuevo Santander, la población residía en unas cuantas villas y pueblos.

En el último nivel quedaron comprendidas las provincias de la Alta California, la Baja California y Texas. En éstas, sólo había asen-

tamientos en las costas: fundamentalmente presidios y misiones. La provincia menos poblada del virreinato de Nueva España era Texas, que contaba con un reducidísimo número de presidios y misiones al finalizar el siglo XVIII.

En el Mapa 2, referente a la población total de las provincias (cuadros en el apéndice documental) no fue posible graficar debido a la diferencia tan enorme entre la provincia con menor población y la más densamente poblada. En esta escala, la provincia de menor población no hubiera podido representarse y la más densamente poblada hubiera rebasado los márgenes del mapa. Tan sólo en las provincias de México y Puebla se encontraba casi la mitad de la población de Nueva España. Le seguían en cantidad de población Guanajuato, Yucatán, Zacatecas, Guadalajara, Valladolid, Durango, San Luis Potosí y Sonora. De las provincias restantes, la que tenía mayor población no llegaba a sesenta mil habitantes. La zona centro y sur era la más poblada de la Nueva España.

De acuerdo con los cuadros de población correspondiente a sexo, estado civil y grupos de edad, los porcentajes correspondientes a cada uno de estos aspectos, se han representado en dos círculos de tamaño proporcional al total de la población de cada provincia.

En el círculo correspondiente a estado civil, la mitad izquierda corresponde al porcentaje de hembras y la mitad derecha al de varones, dividida cada una de estas mitades en porcentajes que corresponden a solteros, casados y viudos. (Mapa 3).

En el círculo donde se ha hecho la distinción de porcentajes por grupos de edad, se aprecia la información emanada de cuadros de población de 1790 (Apéndice). Estos cuadros están divididos en 6 grupos de edad con una distribución irregular: de 1 a 7 años, de 8 a 16, de 17 a 25, de 26 a 40, de 41 a 50, y 50 o más.

En los porcentajes entre solteros y solteras, casados y casadas y viudos y viudas no había gran diferencia. El porcentaje de solteros era más alto que el de solteras en la mayor parte de las provincias consideradas; sólo en Tlaxcala y Oaxaca el porcentaje era similar. El porcentaje más alto era el de solteros y se localizaba en las provincias de Nuevo México, Guanajuato y Guadalajara, y el más bajo en la Antigua California.

En lo relativo a casados y casadas aunque no había mucha diferencia dentro del porcentaje, el más alto nivel de casados corresponde a la



Antigua California, en tanto que el más bajo recae en la provincia de Nuevo México. En el renglón de viudos y viudas, existían pequeñas diferencias en la provincia de México y Guadalajara, donde los viudos representaban un mayor porcentaje.

En cuanto a grupos de edad, el porcentaje más alto de niños hasta de 7 años, correspondía a la provincia o intendencia de México y el más bajo era el de la Antigua California. En el grupo de 8 a 16 años: México, Guanajuato y Guadalajara manifiestan el mayor porcentaje, mientras que el Nuevo México y la Alta California, el menor. En los grupos de 17 a 25 y de 26 a 40, el mayor número se encontraba en la provincia de México, y el menor en la Antigua California. En el grupo de 41 a 50, la mayor cantidad se encontraba en la provincia de México y la menor en Oaxaca. De la población por grupos de edad, la provincia que tenía el mayor porcentaje de personas de 50 años y más era la Antigua California, y a la Nueva California correspondía el menor porcentaje de personas de mayor edad. Hay que considerar que en las provincias septentrionales existían pobladores de las tribus no reducidas, de los cuales era imposible tener información. No hemos hecho el trazo de círculos cuando la información provincial no pudo ser localizada.

De acuerdo con los datos de los padrones de población de 1790, las castas consideradas eran: europeos, españoles, indios, mulatos y otras castas. (Mapa 4). El porcentaje de europeos en todas las provincias era muy bajo y uniforme en todas ellas. La provincia de México era la que presentaba el mayor número, en tanto que algunas provincias no registraron europeos, como en Durango, Coahuila, Tlaxcala y Yucatán. Los europeos que llegaban a la Nueva España generalmente ingresaban al sector comercial o a la industria minera.

La presencia española era manifiesta en todas las provincias, pero la proporción era mayor en las provincias de Texas y Nuevo México, si la comparamos con su población total. El caso opuesto correspondía a las dos Californias.

En lo que se refería al porcentaje de mulatos era más elevado en las provincias de Guadalajara, Guanajuato, Sonora y Texas. Desafortunadamente no se cuenta con información desglosada sobre la población de la intendencia de Veracruz, pero "existía una relativa concentración de población negra o pardos en las costas centrales".<sup>39</sup>

En relación a otras castas, la mayoría se localizaba en Zacatecas y Coahuila. Es importante señalar, empero, que la provincia de Durango únicamente acuñó información en torno a dos renglones: otras castas e indios. Es evidente, pues, que el porcentaje de otras castas resultó muy elevado en esta provincia.

Se destaca el alto porcentaje de indios en las provincias de Yucatán, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, México y en las dos Californias. La línea descendente de la población indígena, que se presentara en el siglo XVI, comienza a repuntar a mediados del XVII, y continuó así hasta el final de la época colonial.

A mediados del siglo XVII una serie de calamidades había reducido considerablemente la población indígena. De ellas las más graves fueron las epidemias<sup>40</sup> y, aunadas a éstas, había además plagas y crisis agrícolas, las cuales ocasionaban hambre y mortandad.<sup>41</sup>

La epidemia más importante fue la de fiebre amarilla. Si bien el virus existía aquí desde antes del descubrimiento de América, las epidemias más graves ocurrieron en 1536, 1537, 1568, 1648 en Yucatán; y en 1715, 1726, 1744, 1746 y 1794, en Veracruz.

Durante toda la Colonia los aspectos epidemiológicos, climáticos y de plagas agrarias estuvieron estrechamente ligados con el problema del hambre; en los años 1538, 1561, 1577, 1618 y 1638 hubo plagas y sequías; en 1674, escasez y falta de alimentos; entre 1737 y 1738, el sarampión y la viruela ocasionaron la carencia de brazos para trabajar, lo cual propició hambrunas; en 1761 hubo plaga de langosta; en 1779, viruela; en 1781 y 1782, difteria y en consecuencia hambre; entre 1784-1785, calamidades naturales destruyeron las cosechas de granos provocando una terrible hambruna (por este hecho, el año 1785 es conocido como el año del hambre). De estas calamidades no escapó la capital del virreinato: hubo epidemias de influenza en 1539, 1576, 1579, 1742; en 1748 hubo epidemia de sarampión o coliztli, en 1576, 1581, 1737 y 1739; hubo tifo o matlazahuatl, 1761-1762; viruela y tifo en 1784-1787; en 1794 viruela y se perdió la cosecha, por lo tanto hubo hambre, 1803 sarampión; también en la ciudad de Puebla hubo grandes epidemias en 1714 y 1736-1739.<sup>42</sup>

Fueron continuas las epidemias en que morían masivamente los pobladores de la Nueva España, pero desde luego los más afectados eran los indígenas, que eran incapaces de enfrentarlas debido a sus condi-

ciones económicas e higiénicas. En segundo término se veían afectados los criollos y mestizos de escasos recursos.

A partir del siglo XVIII “Los indios tuvieron una lenta pero constante recuperación demográfica que no fue continua sino constantemente interrumpida por tremendas mortandades ocasionadas por pandemias, epidemias y hambres que segaron la vida de miles de habitantes”.<sup>43</sup>

La diferencia que existía entre las castas era abismal, sobre todo entre la que formaban europeos y españoles con la de indios, mestizos, mulatos y otras castas. La diferencia entre la clase dominante y la dominada era particularmente grande en lo que se refería a lo económico, político y social. “Había otro principio que desunía y separaba a los habitantes entre sí. Era la diferencia de castas y la división que entre ellas sostenían las leyes mismas”.<sup>44</sup>

En el censo de 1790 el porcentaje más alto de población en la Nueva España lo constituía la casta indígena, pero debemos recordar la distribución geográfica de las tribus indígenas en nuestro territorio antes de 1519, cuando la población se encontraba concentrada en la región mesoamericana de la siguiente forma: la región más poblada del país era la parte central, ubicada entre los paralelos 19 y 24, que corresponde a la porción de la Altiplanicie situada al sur de los ríos Lerma-Santiago y Moctezuma-Pánuco. La región norte de la Altiplanicie, en cambio, tiene grandes zonas despobladas. El complicado relieve de la República Mexicana es uno de los factores que más influyen en la desigual distribución de los núcleos de población, dadas las condiciones geográficas, pero debido sobre todo a la imposibilidad de establecer vías de intercomunicación.<sup>45</sup>

En la época colonial este patrón fue cambiando conforme se fueron creando, gracias a las exploraciones y descubrimientos de zonas mineras, nuevos núcleos de población en las áreas donde solo había grupos nómadas. Se organizaron también centros de abastecimiento agrícola en ese inmenso norte de la Nueva España. Pero, a pesar de estos nuevos asentamientos, la población novohispana aún era baja a fines del siglo XVIII.

La población en el censo de 1790 estaba dividida en las siguientes clases: eclesiástica, profesionista, militar, empleada y trabajadora. En la actualidad a las clases se les da el nombre de ocupaciones (Gráfica 1). Las provincias que hemos considerado son aquellas que proporcionaron este dato en los cuadros.

En lo referente a los eclesiásticos, la provincia de México destaca por su elevado número de elementos, siendo también de importancia en este renglón las provincias de Guadalajara, Oaxaca y Guanajuato. Las que tenían menos eclesiásticos eran las dos Californias.

Por lo que respecta a los profesionistas, era también en la provincia de México donde se concentraba el mayor número, siguiéndole en importancia Guanajuato y Oaxaca. La provincia con menor número de profesionistas era Sonora.

La mayoría de los militares se concentraban en Guadalajara, Sonora y Nuevo México; la región con menos militares era la Antigua California.

Con relación a los empleados, la mayoría se concentraba en la provincia de México aunque también había un número importante en la de Guadalajara; la que contaba con menos era Texas.

Era en la provincia de México donde había más trabajadores, aunque también había un número elevado en Guadalajara y Guanajuato; nuevamente las Californias presentaban el menor número de éstos.

Para poder graficar estos datos fue necesario agrupar algunas clases en el mismo rubro. En la clase Eclesiástica se reunió a todas las actividades relacionadas con las labores religiosas: prebendados, curas, beneficiados, vicarios, sacristanes, Orden de Menor, Id. por Patrimonio, dependientes de la Inquisición, dependientes de Cruzada.

En la clase Profesionistas agrupamos a letrados, estudiantes, médicos, cirujanos, barberos y sangradores.

Entre los Empleados quedaron comprendidos: los empleados de Real Hacienda, escribanos, dependientes del Foro e Id. de Acordada.

En el renglón de Trabajadores se incluyó a labradores, gañanes, mineros, comerciantes, fabricantes, artesanos y jornaleros.

La única clase que no se agrupó con ninguna otra fue la militar.

En los cuatro rubros considerados, la provincia de México era la que tenía el número más elevado de profesionistas, empleados, trabajadores y eclesiásticos. Las razones de esto ya se han señalado, era la capital del virreinato, en ella se daban las mejores condiciones económicas, climáticas, y de todo tipo.

Únicamente en el aspecto militar las mayores concentraciones no se hallaban en México. Tenían un número más alto Guadalajara, Sonora y Nuevo México, para la defensa del Septentrión de la Nueva España.

Cabe destacar que el padrón completo de la Intendencia de Puebla (que, recuérdese, era la intendencia más relevante después de la de México) no fue localizada y los datos que éste habría arrojado quizá modificaran los resultados que hemos resumido aquí.

La ocupación primordial de la Nueva España era la agricultura; sin embargo, en las zonas mineras de Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí y México, el número de personas dedicadas a la minería era considerablemente elevado.

Las provincias septentrionales, por tener la menor concentración demográfica, no destacaban por su número de personas dedicadas a estas actividades (en algunos de cuyos casos ni siquiera existían).

“Es posible conjeturar una relación simbiótica entre la agricultura y la minería, por ejemplo: del complejo rancho-mina que formaban muchas típicas haciendas del norte”.<sup>46</sup>

## CIUDADES DE NUEVA ESPAÑA EN 1790

En nuestra búsqueda de información sobre las ciudades, hallamos las mismas limitaciones que en la información provincial: únicamente se encontraron los cuadros de población correspondientes a las ciudades de México, Guanajuato, Guadalajara, Mérida y Oaxaca. Con estos cuadros hemos elaborado gráficas de población por sexo, estado civil, grupos de edad, castas y clases (Gráfica 2).

En el padrón de la ciudad de México se aprecia que, en los totales de población por sexo, en el renglón de solteros y casados, tanto en el de hembras como en el de varones, las cifras están más o menos equilibradas, destacando únicamente el dato de que entre los viudos había más hembras que varones. El grupo de edad que presenta mayor número de casados, tanto de varones como de hembras, corresponde al de 26 a 40 años. El que tiene mayor número de solteros es el grupo de 8 a 16 años. La mayoría de las viudas se encuentra en los grupos de 41 a 50, y 50 y más. En la ciudad de México había más hembras que varones.

Dentro de las castas también se consideraron cinco grupos: europeos, españoles, indios, mulatos y otras castas.

La distribución de castas en cada una de las ciudades ha sido presentada por porcentajes para facilitar la claridad de las compara-

ciones. La casta predominante en la Ciudad de México era la de españoles, siguiéndole en importancia la de indios, en tanto que el porcentaje más bajo es el de los europeos.

Las clases consideradas en los cuadros fueron, igual que en el caso de las provincias: la eclesiástica, profesionista, militar, la de empleados y la de trabajadores.

La clase más abundante en la ciudad de México era la de los trabajadores, siguiéndole en importancia la eclesiástica; por otro lado, la que menor número de personas incluía era la de los profesionistas.

La ciudad de México-Tenochtitlan, capital del virreinato, desde la época prehispánica hasta la actualidad, ha sido la ciudad más atractiva y, por lo tanto, la más poblada del país, por todo lo que representa como centro de las diversas actividades: administrativa, social, cultural, comercial, etcétera.

De las cinco ciudades que se enlistan, la ciudad de México es la que tiene el mayor número de personas, tanto en población total, como en castas y clases. En la ciudad de Guanajuato, el número de hembras y varones estaba equilibrado; el grupo poblacional de 8 a 16 años es el que presenta mayor número de solteros, aunque hay un número alto de hembras solteras en el grupo de 26 a 40 años; la mayor cantidad de viudas se localiza en el grupo de 41 a 50 años. Los grupos de 8 a 16 y de 26 a 40 presentan un número importante de casados.

En esta ciudad la casta predominante fue la de los españoles, mismo caso que México, y la que ocupaba el segundo lugar en importancia era la de los mulatos. La casta menos representada, como en todas las ciudades de la Nueva España, era la de los europeos.

La clase más abundante en Guanajuato era la de los trabajadores, luego la de los profesionistas y por último la de los militares. En Guanajuato más de la mitad de sus habitantes trabajaba en las minas: "...la industria minera en su conjunto, empleaba un 55 por ciento de la fuerza de trabajo masculina incluida en el censo. El resto recorría una escala de trabajo empezando con la de acarreadores de agua, carboneros, arrieros y terminando con los oficios igualmente familiares, de sastres, zapateros y herreros".<sup>47</sup>

El padrón de la ciudad de Guadalajara fue uno de los que más problemas presenta para su estudio, ya que contiene errores graves, lo

cual ejemplifica el descuido o la incapacidad de las personas que levantaron el censo. Salta a la vista el absurdo de contar en el grupo de edad de 1 a 7 años, casados y viudos. Sobra decir que es imposible que en este grupo de edad hubiera casados y viudos. En este cuadro se señala que los totales de hembras y varones, solteros y casados, era muy similar; sólo en el renglón de viudos hay un número mucho mayor de hembras. La mayoría de los solteros se localiza en el grupo de 8 a 16 años, en tanto que en el de 17 a 25 se halla la mayoría de casados. El número de varones y hembras en esta ciudad era más o menos similar.

La ciudad de Mérida contaba con un número muy elevado tanto de varones como de hembras, pero en el grupo de 1 a 7 era mayor el número de varones. Tiene importancia por su volumen los grupos de 8 a 16 años donde el número de casados es muy elevado. La mayoría de viudos se localiza en los grupos de 17 a 25 años y de 50 y más. En general está equilibrada la cantidad de hombres y mujeres. Respecto a las castas en Mérida el porcentaje más alto correspondía a los indios y el segundo lugar al de otras castas, ocupando los españoles un porcentaje inferior; como en las demás ciudades, el porcentaje de europeos es mínimo. En esta ciudad también los trabajadores representan el mayor número, en segundo lugar los militares y en el último los empleados.

En la ciudad de Guadalajara, los españoles ocupaban el porcentaje más alto, siguiéndoles en importancia los mulatos; como en las demás ciudades, los europeos representaban el porcentaje más bajo. Guadalajara no es la excepción en cuanto a que los trabajadores son quienes presentan el número más elevado de miembros. La clase eclesiástica ocupa el segundo lugar y los empleados el último.

En la ciudad de Oaxaca, la mayoría de solteros se localizó en el grupo de 8 a 16 años; en el grupo de 26 a 40 se ubicó la mayoría de casados y también la mayoría de hembras viudas. En lo que se refiere a la clasificación por sexo, el grupo de hembras resultó ser ligeramente mayor. La ciudad de Oaxaca presenta el porcentaje más alto de españoles, siguiendo en importancia los indios. Los europeos y otras castas representan el porcentaje más reducido. Los trabajadores representan el número más importante, luego los militares y por último los empleados.

## CONSIDERACIONES FINALES

Por los motivos económicos ya expuestos, en todos los levantamientos demográficos la ocultación de datos era deliberada. No olvidemos tampoco las dificultades extra que resultaban del relieve, las distancias y la falta de personal capacitado para levantar el padrón. De este modo, se perdía una cifra elevada de habitantes.

Desde luego, el problema básico de la elaboración del censo de 1790 fue la incompetencia de los subdelegados (principales asistentes de los intendentes) por la ineficacia que demostraron sus principales colaboradores. Informes y misivas de la época constatan que los intendentes comunicaban al virrey Revillagigedo (en el lapso de 1790 a 1794) toda una serie de irregularidades y carencias emanadas de la incompetencia de sus asistentes.

Tomando en cuenta la estimación del total de habitantes que arrojó el censo de la época del virrey Revillagigedo (en 1790) y la estimación que hizo Navarro Noriega en 1810, la población novohispana fluctuaba, en el cambio de siglo, entre los tres y medio y los cuatro y medio millones de habitantes, cantidad muy reducida para un territorio de casi cuatro millones de kilómetros cuadrados.

Evidentemente el censo despertó en su época el temor al control tributario, particularmente entre aquellas castas que debían pagar un impuesto. Como generalmente no lo podían eludir en su lugar de origen por el severo control parroquial se mudaban a otra población con la esperanza de introducirse en otros grupos y librarse de ese requerimiento económico.

Es notable la escasez de profesionistas y sacerdotes en toda la Nueva España. Se calcula que había un sacerdote por cada mil personas, y un abogado o un médico por varios miles de habitantes. Las actividades preponderantes de la casta europea eran el comercio y la industria minera.

Tan solo en las intendencias de México y Puebla se concentraba casi la mitad de la población de toda la Nueva España por lo que la región centro sur de Nueva España era la más poblada del virreinato y la población indígena resultó ser la que tenía mayor número de integrantes según el censo de 1790.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Editorial Cultura, 1938.
- Brading, David A., "Grupos étnicos: Clase y estructura ocupacional en Guanajuato (1792)", en *Historia Mexicana*. núm. 83, Vol. XXI, enero-marzo, núm. 3, México, El Colegio de México, 1972.
- Carrera Stampa, Manuel, "Relaciones geográficas de Nueva España, siglos XVI y XVIII" en *Estudios de Historia Novohispana*, v. VII, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1968.
- Censo Español*, Executado de orden del Rey. Comunicada por el excelentísimo señor Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del despacho en el año de 1787. En la imprenta real.
- Compendio de providencias de policía de México del segundo Conde de Revillagigedo*, versión paleográfica, introducción y notas de Ignacio González Polo, México, UNAM, 1983.
- Diario Mercantil de Veracruz, sábado 11 de octubre de 1807 y 16 de mayo de 1808, en *Descripciones Económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP-INAH, 1976.
- Díaz-Trechuelo Spínola, María de Lourdes, Concepción Pajarón Parody y Adolfo Rubio Gil, "Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo Conde de Revillagigedo 1789-1794", en *Virreyes de Nueva España, (1787-1798)*, t. I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1972.
- Distribución geográfica de la población de la República Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía. 1962.
- El segundo Conde de Revillagigedo*, (Juicio de Residencia), México, Talleres Gráficos de la Nación, Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1933.
- Ensayos sobre la historia de la epidemia en México*, t. I, compilados por Enrique Florescano y Elsa Malvido, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982.
- Estadísticas históricas de México*, t. I, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1990.
- Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, (1708-1810)*, México, El Colegio de México, 1969.

- Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVII*, coordinación de Elías Trabulse, México, El Colegio de México, 1979.
- Gómez, José, *Diario Curioso y Cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo*, (1789-1794), versión paleográfica, introducción, notas y bibliografía por Ignacio González Polo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Handbook of Middle American Indians*, volume twelve "Guide to ethnohistorical sources", part one, Howard F. Cline Editor, Austin, University of Texas Press, 1972.
- Historia General de México*, t. 2, México, El Colegio de México, 1973.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa 1966, (Sepan Cuántos, 39).
- Tablas Geográfico-Políticas del Reino de la Nueva España*, México, impreso en la oficina de Mariano Ontiveros, 1822.
- Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1873. Biblioteca Histórica de la Iberia, T. II.
- La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa*, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, xxix, t. I, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936.
- Donald B. Cooper, *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813*. México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980.
- Lemoine Villcaña, Ernesto, "El alumbrado público en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, tomo IV, núm. 4, México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, Palacio Nacional, 1963.
- Lombardo, Sonia, "Esplendor y ocaso colonial de la Ciudad de México", en *Atlas de la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1987.
- Navarro García, Luis, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1964.
- Navarro Noriega, Fernando, *Memoria sobre la población del reino de Nueva España, 1810*, México, en la oficina de Juan Bautista de Arispe, 1820.
- "Noticias de Nueva España en 1805", publicada por el tribunal del Consulado, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y*

- Estadística*, México, Imprenta de A. Boix a cargo de Miguel Zor-  
noza, 1864.
- Orozco y Berra, Manuel, *Historia de la Ciudad de México desde su  
fundación hasta 1854*, México, Secretaría de Educación Pública,  
1973. (Sep-Setentas, 112).
- Payno, Manuel, *El virrey Revillagigedo*, 1844, Biblioteca de aportación  
histórica, segunda colección, México, Editor Vargas Rea, 1948.
- Ramos Arizpe, Miguel, "Memoria presentada a las cortes por Don  
Miguel Ramos Arizpe, sobre la situación de las provincias inter-  
nas de oriente en la sesión del día 7 de noviembre de 1811", en  
Hernández Eleguézabal, Eduardo, *Miguel Ramos Arizpe y el fede-  
ralismo mexicano*, México, Ediciones Casa de Coahuila, 1978.
- Real Ordenanza para el establecimiento de Instrucción e Intendentes de  
ejercito y provincia en el reino de la Nueva España*, de Orden de su  
Majestad, Madrid, 1786.
- Serrera, Ramón María, *Suplemento al Theatro Americano* (La ciudad  
de México en 1755), México, UNAM, 1980.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio, *Theatro Americano*, prólogo de  
Francisco González de Cossío, Joseph Bernardo de Hogal, 1749  
y 1748.

## HEMEROTECA

*Caceta Municipal de Guadalajara*, 15 de julio de 1917.

## SIGLAS

- AGI Archivo General de Indias (Sevilla, España).  
AGN Archivo General de la Nación (México).  
AHH Archivo Histórico de Hacienda (AGN, México).  
BN Biblioteca Nacional (México).  
AF Archivo Franciscano (BN, México).  
LAF Colección Lafragua (BN, México).  
R Libros Raros (BN, México).

**FUENTES DOCUMENTALES**

- AGI, Guadalajara, v. 250  
AGI, *Indiferente General*, 1525, 1527  
AGI, *México*, v. 1336, 1530, 1541  
AGN, AHH, leg. 917-5, 1800-1810  
AGN, *Bandos*, v. 7 f. 79  
AGN, *Civil*, v. 2092  
AGN, *Historia*, v. 72, 522, 523  
AGN, *Historia*, caja 600  
AGN, *Padrones*, v. 19 y 20  
AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 146  
AGN, Virreyes, primera serie, v. 161, v. 758  
BN. AF, cajas 10 y 35  
BN, Cedularios, 1402  
BN, *Fondo de Origen*, Cedulario, ms. 1405, f. 51  
BN, LAF, ms. 591  
BN, *Órdenes, Discursos y Provisiones de los Gobiernos Respectivos de ambas Américas*, t. 22, ms. 1391  
BN. R, 9127252 Fondo México

**NOTAS**

- <sup>1</sup> Manuel Carrera Stampa. "Relaciones Geográficas de Nueva España, siglos XVI y XVIII" en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. II, p. 233.
- <sup>2</sup> AGI, *México*, vol. 1336, carta 17.
- <sup>3</sup> José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano*, prólogo de Francisco González de Cossío, Joseph Bernardo de Hogal, México, 1748 y 1749.
- <sup>4</sup> Ramón María Serrera, *Suplemento al Theatro Americano*, (La ciudad de México en 1755), México, UNAM, 1980, p. 42.
- <sup>5</sup> AGN, *Bandos*, vol. 7, f. 79.
- <sup>6</sup> *La administración de D. Fray Antonio María de Bucareli y Ursúa*, Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXIX, tomo I, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936. p. 415.

- <sup>7</sup> AGI, *Indiferente General*, 1527.
- <sup>8</sup> *Handbook of Middle American Indians*, 1972, volume 12 "Guide to ethnohistorical sources", part one, Howard F. Cline, Editor, University of Texas Press, Austin, p. 434.
- <sup>9</sup> Ernesto Lemoine Villicaña, "El alumbrado público en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Segunda Serie, tomo IV, núm. 4. México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, Palacio Nacional, 1963, p. 783.
- <sup>10</sup> María de Lourdes Díaz-Trechuelo Spínola, Concepción Pajarón Parody y Adolfo Rubio Gil, "Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo 1789-1794", en *Virreyes de Nueva España (1787-1798)*, t. I. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1972, p. 88.
- <sup>11</sup> José Gómez, *Diario Curioso y Cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo*, (1789-1794), versión paleográfica, introducción, notas y bibliografía de Ignacio González Polo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. XX.
- <sup>12</sup> Manuel Payno, *El virrey Revillagigedo* (1844) Biblioteca de aportación histórica, segunda colección, México, Editor Vargas Rea, 1948, p. 45.
- <sup>13</sup> *Censo Español*. Executado de orden del Rey. Comunicada por el excelentísimo señor Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del despacho en el año de 1787. En la imprenta Real.
- <sup>14</sup> *Compendio de providencias de policía de México del segundo conde de Revillagigedo*, versión paleográfica, introducción y notas de Ignacio González Polo, México, UNAM, 1983, p. 8.
- <sup>15</sup> AGI, Revillagigedo a Valdés, *México*, 1530, doc. 204.
- <sup>16</sup> AGN, Lerena a Revillagigedo, *Reales Cédulas Originales*, vol. 146, exp. 71.
- <sup>17</sup> AGN, Revillagigedo a Lerena, *Virreyes*, 1era. serie, vol. 758, f. 110-112.
- <sup>18</sup> AGI, Revillagigedo a Lerena, *México* 1541, exp. 280.
- <sup>19</sup> AGI, Lerena a Revillagigedo, *Indiferente General* 1527, doc. 233.
- <sup>20</sup> BN. Alzate a Revillagigedo, *Órdenes, Discursos y Provisiones de los Gobiernos Respectivos de ambas Américas*, t. 22, ms. 1391, f. 3-13.

- <sup>21</sup> Manuel Orozco y Berra, *Historia de la Ciudad de México desde su fundación hasta 1854*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, p. 72. (Sep-Setentas, núm. 112).
- <sup>22</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1966, p. 38. (Sepan Cuántos, 39).
- <sup>23</sup> *Ibid.*
- <sup>24</sup> *Ibid.*
- <sup>25</sup> Alejandro de Humboldt, *Tablas Geográfico-Políticas del Reino de la Nueva España*. México, Impreso en la oficina de Mariano Ontiveros, 1822.
- <sup>26</sup> *Real Ordenanza para el establecimiento e Instrucción de Intendentes de exercito y provincia en el reino de la Nueva España*, de Orden de su Magestad. Madrid, 1786.
- <sup>27</sup> BN. LAF, ms. 591.
- <sup>28</sup> AGN, Historia, caja 600, f. 3.
- <sup>29</sup> BN. *Fondo de Origen*, Cedulaario, ms. 1405, f. 51.
- <sup>30</sup> *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1873, p. 51, Biblioteca Histórica de la Iberia, t. II.
- <sup>31</sup> Humboldt, *Tablas Geográfico-Políticas*, p. 5.
- <sup>32</sup> Humboldt, *Ensayo político*, p. 105 y AGN, *Historia*, v. 72, p. 246.
- <sup>33</sup> "Noticias de Nueva España en 1805", publicadas por el Tribunal del Consulado. En *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta de A. Boix a cargo de Miguel Zorzoza, 1864.
- <sup>34</sup> Fernando Navarro y Noriega, *Memoria sobre la población del reino de Nueva España*, México, Oficina de Juan Bautista de Arizpe, 1820, p. 60-61.
- <sup>35</sup> AGN, Historia, v. 72. f. 337-347.
- <sup>36</sup> AGN, *Historia*, v. 522 y 523. Después de haber buscado por más de diez años en los repositorios de la ciudad de México, y en los estados del país, en el Archivo General de la Nación de México y en Archivo General de Indias de Sevilla, como no fue posible encontrar los padrones de todas las provincias de Nueva España, algunos datos se complementaron con otras fuentes y se procesaron únicamente los de las provincias que contenían la misma información para poder hacer comparaciones. Aun cuando se complementa-

ron con otros cuadros y datos de esta misma época no pudieron coincidir con la información que tienen los cuadros de los padrones de 1790.

<sup>37</sup> BN. R, 9127252 Fondo México.

<sup>38</sup> Sonia Lombardo, "Esplendor y ocaso colonial de la Ciudad de México" en *Atlas de la Ciudad de México*, El Colegio de México, 1987, p. 60.

<sup>39</sup> *Estadísticas históricas de México*, t. 1, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1990, p. 2.

<sup>40</sup> *Ensayos sobre la historia de la epidemia en México*, t. 1, compilados por Enrique Florescano y Elsa Malvido, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982.

<sup>41</sup> Donald B. Cooper, *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813*. México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980.

<sup>42</sup> Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, (1708-1810)*. México, El Colegio de México, 1969.

<sup>43</sup> *Historia General de México*, t. 2, México, El Colegio de México, 1973, p. 252.

<sup>44</sup> *El segundo Conde de Revillagigedo* (Juicio de Residencia), México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933, Publicaciones del Archivo General de la Nación, p. 40-41.

<sup>45</sup> *Distribución geográfica de la población de la República Mexicana*, México, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962, p. 37.

<sup>46</sup> *Fluctuaciones económicas en Oaxaca, durante el siglo XVIII*, coordinación de Elías Trabulse, México, El Colegio de México, 1979, p. 40.

<sup>47</sup> D.A. Brading, "Grupos étnicos: clase y estructura ocupacional en Guanajuato" en *Historia Mexicana*, núm. 83, vol. XXI, enero-marzo, núm. 3, México, El Colegio de México, p. 465.

## **APÉNDICE DOCUMENTAL**





MEXICO							
Fuerza total de cada Cuartel con distinción de estados							
Cuarteles	Solteros		Casados		Viudos		Totales
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
1	4623	5598	3333	3604	445	2029	19632
2	4692	4568	2687	2716	312	1644	16619
3	3595	4007	2241	2529	259	1399	14030
4	4072	4803	2593	2919	415	1689	16491
5	2521	2841	2101	2358	343	1067	11231
6	1982	2190	1484	1554	160	815	8185
7	1996	2224	1638	1702	172	825	8557
8	1952	2046	1256	1384	621	1125	8384
Totales	25433	28277	17393	18766	2727	10593	103189
Total de sexos	53710		36159		13320		
Total general	103 189						

Resumen			
Tropa	Número de Almas de Arriba	103 189	
	Dragones de México	493	
	Fixo de Infantería de México	493	
	Idem de Puebla	991	
	Milicias Provinciales de México	830	4250
	Alabarderos	027	
	Artilleros	025	
	Pardos	602	
	Inválidos	287	
Total ....		107439	
Número de Almas que existen en Conventos, Colegios, Hospitales, Cárceles y casas de Comunidad			
		7878	
Total general de Almas de esta Capital		115317	

## NOTAS

1. En lugar de los Cuarteles resumirán los Intendentes sus respectivas Jurisdicciones, expresando en la cabeza v.g. Fuerza total de esta Provincia con distinción de estados.
2. La tropa que haya se distinguirá en la forma que aquí, se pondrá el número de Almas de casas de Comunidad, y al fin se dirá, total general de Almas de esta Provincia.
3. Cada Intendente formará antes que todo un estado igual, y este le servirá de clave y gobierno para saber si están bien hechas las reuniones del Impreso de su Provincia. AGI, *Indiferente General* 1525 y 1527, y *México* 1533.

## ESTADO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÉXICO AÑO DE 1790\*

ESTADO SECULAR  
POBLACIÓN

Jurisdicciones	Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias	Misiones	Haciendas	Ranchos Depend.	Ranchos Independ.	Ranchos Estancias
44	7	16	1 341	262	2	821	990	864	64

## ALMAS

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Totales	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Hasta 7 años	128 631	113 347	-	-	-	-	128 631	113 347
De 7 a 16	108 535	92 043	2 773	6 133	217	329	111 525	98 505
De 16 a 25	41 220	29 886	39 061	60 998	1 029	1 910	81 130	92 794
De 25 a 40	12 704	10 112	103 700	103 130	5 360	14 618	121 764	127 860
De 40 a 50	2 499	3 172	9 271	28 872	4 533	13 031	46 303	45 075
De 50 arriba	1 508	2 082	31 210	17 085	7 057	17 167	39 775	36 334
Sexos	295 097	250 642	216 015	216 218	18 196	47 055	529 308	513 915
Idem. de Estados	545 739		432 233		65 251		1 043 223	
<b>Total General</b>							<b>1 043 223</b>	

DISTINCIÓN DE CASTAS		DISTINCIÓN DE CLASES						
Castas	Varones	Hembras	Prebendados	17	Médicos	17	Labradores	5 309
			Curas	254	Cirujanos, sang. y Barberos	334	Gañanes	30 256
Europeos	1 308	22	Vicarios	283	Estudiantes de Capa	167	Mineros	841
Espanoles	66 795	68 170	Clérigos	517	Con fuero Militar	782	Comerciantes	1976
Indios	378 024	364 162	Sacristanes	62	Empl. de Real Hda.	390	Fabricantes	1 653
Mulatos	27 070	25 559	Depend. de Ing.	57	Escribanos	12	Artesanos	11 432
Otras Castas	56 111	56 002	Id. de Cruzada	33	Depend. de Acordada	339	Jornaleros	118 501
			Abogados				Tributarios	194 180
Totales	529 308	513 915						
<b>Total</b>	<b>1 043 223</b>							<b>337 604</b>

RESUMEN GENERAL	
Asciende el número de Almas va demostrado	1 043 223
Religiones	1 552
Varias Casas de Comunidad	1 247
<b>Total</b>	<b>1 045 522</b>

Religiones	Ordenes Religiosas
Religiosos	789
Monjas	266
<b>Total</b>	<b>1 055</b>

VARIAS CASAS DE COMUNIDAD		
2 Colegios de Hombres		
Maestros	Criados	Total
7	12	64
Colegios de Niñas		
Colegiales	Porcionistas	Criados
64	62	66
2 Hospitales		50
Cárceles o Casas de Reclusión		941
<b>Total</b>		<b>1 247</b>

**NOTAS:**

- No está incluso ningún individuo de pie veterano de milicias o revista.
- Que los tres capellanes de monjas están incluidos en el No. de su respectiva comunidad.
- Que en este estado no está considerado el número de Almas de la capital
- \* ACN, *Historia*, v. 523, f. 145.

## ESTADO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO CAPITAL DE ESTA NUEVA ESPAÑA AÑO DE 1790\*

ESTADO SECULAR POBLACIÓN Almas								
Edades	Solteros		Casados		Viudos		Totales	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras		
Hasta 7 años	9 197	8 813	-	-	-	-	18 010	
De 7 a 16	7 327	8 984	72	325	104	149	16 961	
De 16 a 25	4 754	5 551	3 290	5 766	226	991	20 578	
De 25 a 40	2 499	3 224	8 919	9 520	797	4 175	29 134	
De 40 a 50	936	977	3 087	2 089	679	2 734	10 502	
De 50 arriba	720	728	2 025	1 066	921	2 544	8 004	
Totales	25 433	28 277	17 393	18 766	2 727	10 593	103 189	
Total de Estados	53 710		36 159		13 320			
Total General	103 189							
DISTINCIÓN DE CASTAS				DISTINCIÓN DE CLASES				
Castas	Varones		Hombres		Curas		Beneficiados	
	Varones	Hombres	Varones	Hombres	Curas	Beneficiados	Varones	Hembras
Europeos	2 118	215	77	34	26	77	26	44
Espanoles	21 575	29 100	34	43	77	34	118	118
Indios	11 280	13 985	43	84	34	43	130	130
Mulatos	2 490	3 460	84	174	43	84	300	300
Otras Castas	8 033	10 933	174	Depend. de In.	84	Emp. Rl. Hac.	311	311
	45 496	57 693	3	Id. de Cruzada	17	Con Fuero Militar	510	510
			50	Id. de Acordada	17	Con Fuero Militar	63	63
					3	Depend. del Foro	127	127
					50	Tributarios	9 086	9 086
Total	103 189		23 057					

Religiones	Ordenes Religiosas
Parroquias	14
Monges	1 112
Monjas	2 168
<b>Total</b>	<b>3 280</b>

Varias Casas de Comunidad					
		Colegios de Hombres		Criados	
Maestros	30	Colegiales	10	Capellanes	91
	531				662
		Colegios de Niñas		Criados	
Maestros	8	Colegiales	326	Capellanes	12
	353		7		

10 Hospitales	1 234
2 Casas de Misericordia	1 161
7 Cárceles o	
2 Casas de Reclusión	835
<b>Total</b>	<b>4 598</b>

Resumen General	
Asciende el número de almas que va demostrado	103 189
Religiones	3 280
Varias Casas de Comunidad	4 598
<b>Total de Almas en la Ciudad de Mexico sin los sujetos a revista</b>	<b>111 067</b>

ACN, Virreyes Primera Serie, v. 161, f. 118. AGL, México, 1541, exp. 282.

ESTADO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LA  
PROVINCIA DE PUEBLA AÑO DE 1806\*

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias	Haciendas	Ranchos	Estancias
5	1	607	132	425	886	7

DISTINCIÓN DE CASTAS

Varones	Hembras	Población
Total		
251 397	256 131	508 028

Castas	Varones	Hembras
Españoles	25 517	29 393
Indios	187 531	186 221
Otras Castas	37 318	40 590
Totales	250 366	256 204
<b>Total</b>		<b>506 570</b>

Varias Casas de Comunidad

4	Colegios de Hombres
5	Colegios de Niñas
	Hospitales
5	Hospitales

Religiones

21	Conventos de Religiosos	585	Clerigos
11	Conventos de Monjas	446	Religiosas
		427	Religiosas
<b>Total</b>		<b>1458</b>	

Resumen General

Asciende el Número de Almas	506 570
Religiosos	1 458
Total de Almas	508 028
Más Tlapa e Igualapa	5 1607
<b>Total</b>	<b>559 635</b>

En estas cifras no estaban consideradas las Subdelegaciones de Tlapa con Igualapa que fueron agregadas a esta Provincia

Tlapa	100 pueblos	Almas 36 909
Igualapa	31 pueblos	**14 698
	<b>Total</b>	<b>51 607</b>

\*AGN Civil, tomo 2092, exp. 2, f. 51-100 y BN, Cedularios 1402 f. 271-277.

VERACRUZ	
<p><b>VERACRUZ Y PUEBLOS DE LA GOBERNACION</b>      Poblacion</p> <p>VERACRUZ CAPITAL</p> <p>Tlacotalpan</p> <p>Alvarado</p> <p>Tlalixcoyan</p> <p>Medellin                      20 000</p> <p>ANTIGUA                      16 000</p> <p>COSAMALOAPAN              8 999</p> <p>ACAYUCAN                    23 000</p> <p>XALATCINGO                 17 500</p> <p>PAPANTLA                    26 028</p> <p>XALAPA                      15 000</p> <p>CÓRDOBA                    35 480</p> <p>ORIZABA                     9 119</p> <p>TUXTLA Y COTAXTLA         13 000</p> <p>PÁNUCO Y TAMPICO         *</p> <p>MISANTLA                    10 000</p> <p><b>Total</b>                      <b>177 726</b></p> <p>AGN, <i>Padrones</i>, v.19, y v. 20 y AGN, AHH. 917 - 5</p> <p>*Sin Panuco y Tampico</p>	<p><b>INTENDENCIA DE VERACRUZ*</b></p> <p>Partidos                      11</p> <p>Curatos                      57</p> <p>Misiones                      3</p> <p>Ciudades                      2</p> <p>Villas                         5</p> <p>Pueblos                      157</p> <p>Haciendas                    60</p> <p>Ranchos                      157</p> <p>Conventos frailes            12</p> <p>Clerigos                      200</p> <p>Frailes                        150</p> <p>Capital                      15 000</p> <p>Espanoles                    19 379</p> <p>Indios                        137 774</p> <p>Castas                        28 432</p> <p><b>Total de habitantes</b>      <b>185 935</b></p> <p>*Fernando Navarro Noriega 1810</p>
<p><b>INTENDENCIA DE VERACRUZ 1805*</b></p> <p>62 1/2habitantes por legua cuadrada</p> <p>2458leguas cuadradas</p> <p>154 286habitantes</p> <p>11partidos</p> <p>* Noticias de Nueva España en 1805</p>	



## INTENDENCIA DE VERACRUZ.

## Padrones sueltos

## CHINCONTEPEC

Jurisdicción y División de Castas	Familias	Población Total	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas
Chincontepec	258	1 195	344	300	300	207
Espanoles	55	239	76	61	61	32
Castizos	53	220	70	56	56	29
Mestizos	69	356	97	100	100	65
Pardos	81	380	101	83	83	81

AGN, *Padrones*, v. 12, f. 26

## ORIZABA

Jurisdicción y División de Castas	Familias	Población Total	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas
Orizava	2 134	9 119	2 758	3 537	1 571	1 253
Pardos	238	759	221	286	134	118
Orizava cabecera	1 550	7 074	2 122	2 828	1 177	947

AGN, *Padrones*, v. 19, f. 325-425

## TAMIAHUA

Jurisdicción y División de castas	Familias	Población Total	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas
TAMIAHUA	808	5 233	1 259	2 054	1 192	728
Espanoles	56	336	136	97	62	41
Castizos	10	58	22	17	11	8
Mestizos	15	95	36	27	19	13
Mulatos	727	4 744	1 065	1 913	1 100	666
Cabecera	436	2 976	656	933	1 004	383

AGN, *Padrones*, v. 18, f. 185 y 157-199

VERACRUZ 2						
Padrones sueltos						
XALAPA	Familias	Población	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas
Jurisdicción y División de castas		Total				
XALAPA	2 211	13 007	4 174	4 811	2 140	1 882
Pardos	278	2 009	581	652	411	365
Cabecera	1 038	4 818	1 250	1 930	867	771
AGN, <i>Padrones</i> , v. 20, f. 245-337						

INTENDENCIA DE VERACRUZ 1791*											
Jurisdicciones		Españoles		Pardos		Indios		Total			
Tlacotalpam		238		1 612		1 159		3 006			
		Españoles		Mulatos		Indios					
		Niños		Niños		Niños					
Cosamáloapam	Hombres	221	70	1 171	1 781	580	562	1 326	1 376	558	511
	Mujeres	221	70	1 171	1 781	580	562	1 326	1 376	558	511
	Niños	221	70	1 171	1 781	580	562	1 326	1 376	558	511
	Niñas	58	58	1 171	1 781	580	562	1 326	1 376	558	511
Acayucan	Familias de Indios	3 131		Id. de Españoles		Id. de Pardos		Total de Familias		446	
		3 131		157		1 178		446			
Xalacingo	Total de Varones	7 759		Total de Hembras		9 741		Total de Almas		17 500	
		7 759		9 741		9 741		17 500			
Papantla	Total de Habitantes	2 837									
		2 837									
AGN, AHH. leg. 917 - 5											

## ESTADO GENERAL DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE YUCATAN POR EL AÑO DE 1789

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias	Haciendas, Estancias
Ranchos	2	278	86	1936

## ALMAS

Subdelegaciones o Partidos	Casados		Viudos		Solteros		Niños		Totales de Sexos	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Merida Capital	5 232	5 246	255	1 607	1 596	3 511	7 137	5 981	30 565	5 981
Sierra Alta y Baxa	13 899	14 024	619	2 324	2 641	3 850	16 851	13 934	68 142	13 934
Costa Alta y Baxa	8 878	8 807	489	1 678	1 904	2 793	10 529	8 920	43 998	8 920
Valladolid	4 687	4 658	136	804	511	963	5 919	5 105	22 783	5 105
Tisimin	3 162	3 145	137	581	351	522	3 855	3 282	15 035	3 282
Beneficios Altos	5 746	5 738	377	866	1 299	1 899	6 551	5 823	28 299	5 823
Beneficios Bajos	5 027	5 012	197	976	2 225	2 135	5 006	4 604	25 182	4 604
Bacalar	556	556	25	102	174	37	511	519	2 480	519
Camino Real Baxo	5 976	5 948	212	873	3 490	2 895	5 021	5 372	29 787	5 372
Camino Real Alto	6 685	6 672	391	1 071	1 786	1 594	7 122	6 200	31 521	6 200
Volonchen Cahuich	1 711	1 687	150	233	452	250	1 646	1 438	7 567	1 438
Sahcabchen	1 377	1 386	139 285	539 263	1 292	1 222	6 503	3 077	18 755	3 077
Campeche y sus Barrios	3 571	3 498	285	1 149	2 003	2 054	3 118	642	2 765	642
Laguna de Terminos	471	485	66	168	216	76	641	7 372	30 640	7 372
Provincia de Tabasco	6 361	6 186	560	1 066	780	279	8 036	7 372	30 640	7 372
<b>Totales</b>	<b>73 339</b>	<b>73 048</b>	<b>4 038</b>	<b>13 783</b>	<b>19 967</b>	<b>23 121</b>	<b>83 235</b>	<b>73 431</b>	<b>364 022</b>	<b>73 431</b>

DISTINCION DE CASTAS

Castas	Casados		Viudos		Solteros		Niños		Totales de	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Españoles y Mestizos	9 422	9 120	699	2 847	4 754	6 097	11 120	9 807	25 995	27 871
Indios	56 268	56 264	2 808	9 267	12 161	13 728	61 133	53 326	132 370	132 585
Negros y Mulatos	7 649	7 664	531	1 669	3 052	3 296	10 982	10 358	22 214	22 987
Totales	73 339	73 048	4 038	13 783	19 967	23 121	83 235	73 491	180 579	183 443
Total de Estados	146 387		17 821		43 088		156 726			

Total General de Sexos

364 022

RESUMEN

Asciende el número de almas de arriba, en que se halla inclusa la tropa, hospitales y cárceles  
 El de la Clerecia que existe en la Santa Iglesia Catedral Colegio y Parroquias 364 022  
 El de Religiosos Franciscanos en sus dos conventos, Guardianes y Cajas Curales 368  
 El de Religiosos de San Juan de Dios en sus dos conventos Hospitales 169  
 El de los Religiosos de la Pura y Limpia concepción en su convento 12  
 50

Total General de Almas en esta Provincia

364 621

\*AGN, *Historia*, v. 523, f. 9

ESTADO GENERAL DE LA POBLACION DE LA JURISDICCION DE MERIDA  
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE YUCATAN AÑO DE 1790

ESTADO SECULAR

Ciudades	Villas	Pueblos	Farroquias	Misiones	Haciendas	Ranchos depend.	Id. independientes	Estancias
0	0	0	0	0	0	0	0	0

ALMAS

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de Sexos
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	4 343	4 181	-	-	-	-	8 524
De 7 a 16	1 883	1 944	270	402	0	10	4 509
De 16 a 25	617	660	1 717	1 587	91	214	4 886
De 25 a 40	582	674	1 459	1 318	162	417	4 612
De 40 a 50	251	344	799	842	317	414	2 967
De 50 arriba	181	262	561	580	389	358	2 331
Totales	7 857	8 065	4 806	4 729	959	1 413	27 829

Total de Estados 15 922 9 535 2 372

Total General 27 829

DISTINCION DE CASTAS		DISTINCION DE CLASES				
Castas	Varones	Hembras	Títulos	1	Labradores	1 374
Europeos	119	7	Hidalgos	153	Mineros	—
Españoles	1 324	1 962	Letrados	4	Comerciantes	321
Indios	7 143	7 603	Estudiantes	297	Fabricantes	—
Mulatos	1 910	1 506	Empl.Real Hda.	25	Artesanos	1 551
Otras Castas	3 126	3 124	Con Fuero Militar	741	Jornaleros	787
Totales	13 622	14 207	Escribanos	10	Médicos	2
<b>Total</b>	<b>27 829</b>		Depend. del Foro	3	Cirujanos	2
					Barberos y	
					Sangradores	2
			<b>Total</b>	<b>5 518</b>		

Resumen General	
Asciende el Número de Almas que va demostrado	27 829
Id. de Individuos de Comunidades, Hospitales, no sujetas a Profesión	249
Id. de Mujeres en igual caso	188
Id. de Religiosos	81
Id. de Religiosas	45
<b>Total de Almas en esta Ciudad</b>	<b>28 392</b>

Religiones	Ordenes Religiosas
Monges	96
Monjas	192
<b>Total</b>	<b>288</b>
	3
	1

Varias Casas de Comunidad		
Maestros	Colegios de Hombres	Total
6	32	41
	Criados	
	3	
Maestros	Colegios de Niñas	Total
—	—	—
	Criados	
	—	
Hospitales		40
Casas de Misericordia		54
Cárceles o Casas de Reclusión		44
<b>Total</b>		<b>179</b>

\* AGN, *Historia*, v. 522, f. 257.

**ESTADO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE ANTEQUERA DE OAXACA  
PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE AÑO DE 1790**

**ESTADO SECULAR**

Ciudades	Villas	Pueblos		Parroquias		Misiones		Haciendas	Ranchos depend.	Id. independientes	Estancias
1	0	64	14	0	0	0	0	0	0	0	0

**ALMAS**

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de Sexos
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	6 826	6 167	—	—	—	—	12 993
De 7 a 16	5 746	5 133	66	276	1	9	11 231
De 16 a 25	2 293	2 161	1 910	2 978	62	338	9 742
De 25 a 40	618	825	4 986	5 048	331	1 112	121 920
De 40 a 50	170	261	1 838	1 279	271	852	4 671
De 50 arriba	137	235	1 499	787	561	1 158	4 377
Totales	15 790	14 782	10 299	10 368	1 226	3 469	55 934
Total de Estados	30 572		20 667		4 695		
<b>Total General</b>							<b>55 934</b>





## ESTADO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE LA CAPITAL DE OAXACA PROVINCIA DE SU NOMBRE AÑO DE 1790

## ESTADO SECULAR

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias	Misiones	Haciendas	Ranchos depend.	Id. independientes	Estancias
1	0	0	1	0	0	0	0	0

## ALMAS

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de Sexos
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	2 200	1 380	—	—	—	—	3 580
De 7 a 16	1 960	1 478	5	18	—	1	3 462
De 16 a 25	1 029	1 030	473	750	11	74	3 367
De 25 a 40	385	486	1 537	1 704	113	517	4 742
De 40 a 50	132	143	594	419	93	340	1 721
De 50 arriba	68	94	461	233	183	325	1 364
Totales	5 774	4 611	3 070	3 124	400	1 257	18 236

Total de Estados 10 385 6 194 1 657

Total General 18 236



## INTENDENCIA DE VALLADOLID DE MICHOACÁN 1794\*

Jurisdicciones	Pueblos	Población
Valladolid	2	3 921
San Agustín		
Carácuaro	4	777
Cuiceo de la		
Laguna	7	2 389
Tlalpujahua	5	1 808
Zinapécuaro	14	1 261
Zamora	12	5 766
Santiago Ario	6 3	280
Coahuallana	10	780
Tlasasalca	19	6 016
Colima	14	3 836
Zitácuaro	36	9 293
Xiquikpan	17	3 995
Apatzingán	12	2 050
Huetamo	12 3	440
Charo	3	573
Yndaparapeo	3	1 399
Chucándiro	1	443
Huango	1	837
Puruándiro	1	1 829
Angamacutiro	7	2 784
Huaniqueo	5	1 116
Pásquaro	15	2 702
Cocupao	11	2 212
Erongarícuaro	11	1 349
Paracho	17	1 526
Uruapan	12	2 243
Taretan	4	1 017
Urecho	1	544
Santa Clara	2	1 147
Tacámbaro	1	1 025
Tiripetio	6	1 683
<b>Totales</b>	<b>271</b>	<b>73 041</b>

Phelipe Díaz de Horteiga

\* AGN, *Historia*, t. 72, f. 43-63.

## INTENDENCIA DE VALLADOLID 1794\*

Hospital de San Juan de Dios	Religiosos	Religiosas	Partidos	Pueblos Almas	Total de
1	154	138	29	214	289 314

Jurisdicciones	Pueblos	Almas
Pátzcuaro	9	769
Maravatío o San Juan		
Zitácuaro	36	34 586
Colima	12	15 633
Jacona y Zamora	11	23 543
Charo		2 209
Jiquilpan	17	16 463
Tancitaro y Apatzingán		
Tlalpujahuá	4	7 852
Tlazazalca	19	25 053
Ario	16	15 268
Huaniqueo	5	4 307
San Francisco de Uruapan	12	7 894
Tacámbaro		3 896
Erongarícuaro	11	4 569
San Francisco Angamacutiro	7	9 376
Zinapécuaro	14	11 496
Cuitzeo	8	8 245
Cocupao	2	772
Taretan	4	3 676
Indaparapeo	3	5 275
Huetamo	12	13 790
Huango	3	120
Tiripitio	6	6 298
San Juan de Puruándiro	7	288
Chacondiro	2	004
Paracho	17	4 088

\* *Noticia Geográfica del Reino de la Nueva España y estado de su población, agricultura, artes, comercio. 1794.*  
BN, *Cedularios* 1402, f. 287-292.

## ESTADO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE GUANAJUATO AÑO DE 1793

## ESTADO SECULAR

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias	Misiones	Haciendas depend.	Ranchos dientes	Id. indepen-	Estancias
3	4	30	31	0	445	1 057	416	29

## ALMAS

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de Sexos
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	45 645	45 657	0	0	0	0	91 302
De 7 a 16	40 816	41 453	8 818	9 037	691	815	101 630
De 16 a 25	15 081	13 570	12 287	13 739	1 335	1 529	57 541
De 25 a 40	8 904	8 876	25 477	24 153	2 817	3 901	74 128
De 40 a 50	3 495	3 411	12 755	12 160	4 062	4 041	39 924
De 50 arriba	1 970	1 956	10 525	8 692	4 953	5 106	33 202
Totales	115 911	114 923	69 862	67 781	13 858	15 392	397 727
Total de Estados	230 834		137 643		29 250		
Total General							397 727

DISTINCION DE CASTAS		DISTINCION DE CLASES									
Castas	Varones	Hembras	Curas Beneficiados	Curas Vicarios	Curas Sacristanes	Curas Orden de Menor	Curas Id. por Patrimón.	Curas Depend. Inq.	Curas Id. de Cruzada	Curas Id. de Acordada	Total
Europeos	1 278		36								
Españoles	52 628	2	31								
Indios	89 753	49 374	65								
Mulatos	35 057	85 429	12								
Otras Castas	24 602	37 224	59								
Totales	203 318	22 380	12								
		194 409	10								
<b>Total</b>	<b>397 727</b>		<b>87</b>								<b>110 918</b>

Resumen General	
Asciende el Número de Almas que ya demostrado	397 727
Religiosos	167
Religiosas	30
<b>Total de Almas en esta Provincia</b>	<b>397 924</b>

Religiones	Ordenes Religiosas
Religiosos	7
Monjas	1
<b>Total</b>	<b>258</b>

Varias Casas de Comunidad	
No.	Total
1 Hospital	27
1 Cárcel de Corte o Real	329
<b>Total</b>	<b>356</b>

## ESTADO GENERAL DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO AÑO DE 1793

ESTADO SECULAR  
POBLACION

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias	Misiones	Haciendas	Ranchos depend.	Id. independientes	Estancias
1	0	0	1	0	0	0	0	0

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de Sexos
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	2 095	2 178	—	—	—	—	4 273
De 7 a 16	2 422	2 441	808	870	389	385	7 315
De 16 a 25	1 346	2 091	908	976	250	250	5 821
De 25 a 40	1 200	2 500	706	800	608	646	6 460
De 40 a 50	586	736	806	908	856	935	4 827
De 50 arriba	329	327	810	813	501	622	3 402
Totales	7 978	10 273	4 038	4 367	2 604	2 838	32 098
Total de Estados	18 251		8 405		5 442		
Total General							32 098

DISTINCION DE CASTAS		DISTINCION DE CLASES				
Castas	Varones	Hembras	Curas	Beneficiados	Titulos	Labradores
Europeos	922	0	2	3	3	10
Espanoles	9 530	7 616	3	3	130	1 775
Indios	2 436	1 949	3	1	9	335
Mulatos	2 887	4 330	6	6	40	30
Otras Castas	1 573	855	51	3	20	601
Totales	17 348	14 750	Depend. Inq.	3	25	2 687
			Id. de Cruzada	—	4	3
			Id. de Acordada	13	—	3
Total	32 908					36
			Total		5 793	

Resumen General	
Asciende el Número de Almas que va demostrado	32 098
Total de Almas en la ciudad de Guanajuato	32 098

Religiones	Ordenes Religiosas
Monges	4
Monjas	—
Total	59

Varias Casas de Comunidad	
Cárceles o Casas de Reclusión de Corte o Real	124
Total	124

ACN, *Historia*, v. 523, f. 90.





## INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI

Estado de la Población del Reino de la Nueva España en el año de 1810 Fernando Navarro Noriega, 1813, México, Imprenta de la casa de Arizpe.

Area de leguas cuadradas	2 357
Partidos	10
Curatos	23
Misiones	19
Ciudades	1
Villas	2
Pueblos	49
Reales de Minas	15
Haciendas	124
Ranchos	431
Estancias de Ganado	18
Conventos de Frailes	5
Clerigos	23
Frailes	63
Españoles	22 609
Indios	88 949
Castas	62 007
<b>Total de Almas</b>	<b>173 651</b>
habitantes por legua cuadrada	74
Charcas	38 782
Santiago de los Valles	30 753
San Luis Potosí con Venado y la Hedionda	21 571
Catorce	4 384
Mathuala	4 384
Guadalcazar	3 580
<b>Total</b>	<b>103 634</b>

## ESTADO GENERAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## ESTADO SECULAR

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias		Ayudas de	Haciendas depend.		Ranchos Indep.		Idem.	Estancias
			Idem	90		258	2 062	1 391	76		
1	6	261	90	10	258	2 062	1 391				76

## ALMAS

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de Sexos	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Hasta 7 años	35 259	31 939	0	0	0	0	0	0
De 7 a 16	35 500	32 053	1 639	2 835	304 268	72 599	304 268	72 599
De 16 a 25	15 112	11 697	9 794	15 909	916	1 505	916	1 505
De 25 a 40	6 872	5 717	23 604	23 226	1 774	3 789	1 774	3 789
De 40 a 50	1 642	1 789	11 076	8 915	1 696	2 926	1 696	2 926
De 50 arriba	1 098	1 501	9 479	5 652	2 132	4 564	2 132	4 564
Totales	95 483	84 696	55 592	56 537	6 822	13 052	6 822	13 052
Total de Estados	180 179		112 129		19 874		19 874	
Total General			312 182					

DISTINCION DE CASTAS

Castas	Hasta 7 años		De 7 a 16		De 16 a 25		De 25 a 40		De 40 a 50		De 50 a arriba		Totales
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	
Europeos	0	1	3	0	42	1	189	3	94	1	68	1	7
Espanoles	10 683	10 022	11 491	10 684	8 588	9 579	10 381	9 582	4 402	4 548	3 944	4 797	49 512
Indios	12 661	11 820	13 247	11 681	8 859	10 705	13 183	12 844	5 137	4 477	5 028	3 784	55 311
Mulatos	7 358	6 586	8 006	7 069	4 429	5 458	5 427	5 579	2 214	2 150	2 275	1 990	28 832
Otras	5 142	4 867	5 473	5 026	3 753	3 760	3 655	3 861	1 613	1 831	1 450	1 520	20 865
Castas													
Totales	35 844	33 296	38 220	34 460	25 671	29 503	32 835	31 869	13 460	13 007	12 815	12 092	158 845

DISTINCION DE CLASES

Curas	83	Títulos	1	Labradores	38 521
Beneficiados	33	Hidalgos	883	Mineros	3 165
Vicarios	76	Letrados	7	Comerciantes	662
Sacristanes	43	Estudiantes	46	Fabricantes	439
Orden por Patrim.	36	Empl. Real Hda.	144	Artesanos	3 884
Idem de Menores	8	Con.Fuero Militar	1 107	Jornaleros	37 715
Depend. de Inq.	3	Escribanos	4	Médicos	4
Id. de Cruzada	7	Depend. del Foro	15	Cirujanos	10
Id. de Acordada	92	Tributarios	7 265	Barberos y	
				Sangradores	73

Resumen General

Asciende el Número de Almas que va demostrado a Idem. individuos de comunidades, hospitales, etc. no sujetos a profesión 17  
 Idem. las mujeres que se hayan en igual caso 25  
 Idem. las religiosas  
 Total de Almas: 312 224

NOTA: Sumas Corregidas

## ESTADO GENERAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ESTADO SECULAR  
POBLACION

Ciudades	Villas	Pueblos idem.	Parroquias depend.Indep.	Ayudas de	Haciendas	Ranchos	Idem.	Estancias
1	6	261	90	9	251	2 062	1 386	76

## ALMAS

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Sexos	Sexos
Hasta 7 años	35 259	31 939	0	0	0	0	0	67 798
De 7 a 16	35 500	32 053	1 639	2 835	304	268	268	72 603
De 16 a 25	15 112	11 697	9 794	15 909	916	1 505	1 505	55 281
De 25 a 40	6 872	5 632	23 604	23 226	1 774	3 789	3 789	65 334
De 40 a 50	1 642	1 789	11 076	8 915	1 696	2 926	2 926	28 024
De 50 arriba	1 098	1 501	9 479	5 652	2 132	4 564	4 564	24 430
Totales	95 483	88 564	56 252	56 517	6 822	13 053	13 053	313 474
Total de Estados	180 094		9 383		19 875			
Total General			313 474					

DISTINCION DE CASTAS

Castas	Hasta 7 años		De 7 a 16		De 16 a 25		De 25 a 40		De 40 a 50		De 50 a arriba		Totales	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
Europeos	0	1	3	0	41	1	188	3	94	1	61	1	396	7
Espanoles	10 683	10 022	11 491	10 684	8 588	9 549	10 381	9 582	4 402	4 584	3 944	4 797	48 333	49 108
Indios	12 651	11 820	13 247	11 681	8 861	10 705	12 407	12 842	5 129	4 477	5 028	3 784	72 300	55 404
Mulatos	7 363	6 514	8 006	7 069	4 429	5 458	5 527	5 582	2 206	2 150	2 275	1 990	29 810	28 697
Otras	5 142	4 867	5 473	5 026	3 753	3 760	3 655	3 861	1 713	1 831	1 458	1 620	21 888	20 553
Totales	35 850	33 162	38 222	34 458	25 853	25 727	32 938	31 609	13 300	13 007	12 812	12 142	158 991	154 483

DISTINCION DE CLASES

Curas	83	Títulos	1	Labradores	38 521
Curas	521	Títulos	1	Labradores	38
Beneficiados	33	Hidalgos	883	Mineros	3 165
Vicarios	76	Letrados	7	Comerciantes	662
Sacristanes	43	Estudiantes	46	Fabricantes	355
Orden por Patrim.	36	Empl. Real Hda.	143	Artesanos	2 399
Idem de Menores	8	Con Fuero Militar	1 107	Jornaleros	37 715
Depend. de Inq.	3	Escribanos	5	Médicos	4
Id. de Cruzada	7	Depend. del Foro	15	Cirujanos	10
Id. de Acordada	97	Tributarios	7 265	Barberos y Sangradores	76

Resumen General

Asciende el Número de Almas que va demostrado a Idem. individuos de comunidades, hospitales, etc. no sujetos a profesion Idem. las mujeres que se hayan en igual caso Idem. las religiosas Idem. los religiosos

Total de Almas: 313 474

NOTA: Sumas sacadas del original AGI, Guadaluja 250, carpeta núm. 4.

ESTADO GENERAL DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA,  
PROVINCIA DE GUADALAJARA

ALMAS

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de Sexos
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	2 016	1 414	683	684	70	261	
De 7 a 16	1 939	1 899	728	721	65	356	
De 16 a 25	1 505	1 668	1 021	1 022	100	530	
De 25 a 40	908	1 635	513	524	41	194	
De 40 a 50	625	526	391	415	60	260	
De 50 arriba	267	380	316	359	27	146	
Totales	7 260	7 522	3 652	3 705	363	1 747	24 249
Total de Estados	14 782		7 357		2 110		
Total General			24 249				

DISTINCION DE CASTAS

Castas	Hasta 7 años		De 7 a 16		De 16 a 25		De 25 a 40		De 40 a 50		De 50 a arriba		Totales	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
Europeos	-	-	3	-	27	-	80	-	42	1	32	1	184	2
Espanoles	770	532	863	827	1 074	1 101	1 049	1 367	429	577	346	451	4 531	4 855
Indios	435	318	336	361	293	458	554	646	285	228	186	141	2 089	2 152
Mulatos	606	437	551	527	744	762	689	936	379	392	229	286	3 138	3 400
Otras Castas	223	207	1 187	208	118	1 219	194	231	67	65	84	65	1 873	2 025
Totales	2 034	1 494	2 940	1 923	2 256	3 540	2 566	3 180	1 202	1 293	877	944	11 815	12 434

DISTINCION DE CLASES

Capellanes ordenados	114	Militares	163
Religiosos sacerdotes	58	Comerciantes	292
Laicos, novicios y donados	69	Mineros	22
Criados de conventos	16	Hacenderos y labradores	225
Monjas	209	En la Real Cárcel (hombres)	215
Colegiales	156	En la Real Cárcel (mujeres)	27
Criadas de colegios y conventos	140	Fabricantes de algodón y obrajeros	457
Colegiales y estudiantes	254	Tratantes	139
Empleados en Real Hacienda	63	Varilleros	72
Escribanos reales numerarios	12	Tributarios	458
Barberos y peluqueros	39	Sacristanes	4
Jornaleros de varios oficios	891	Notarios (de parroquia)	3
Médicos, boticarios y cirujanos	12	Sin oficio determinado	20 139
<b>Total:</b>	<b>24 249</b>		

Con lo que quedó concluido este plan general con arreglo a los 14 padrones formados. Guadalajara, noviembre 25 de 1793.- Urbano A. Ballesteros.





NOTICIAS ESTADÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS 1804-1808\*

Jurisdicciones

Zacatecas	180 780	
Mazapil	1 789	Hombres
Sierra de Pinos	4 453	Hombres
Juchipila	12 000	Adultos, Párvulos y Casados
Sombrerete	22 946	Total
Santa María de las Nieves	20 000	Total
Aguascalientes	35 657	Habitantes de todas las castas
	8 617	Indios
	44 274	Total
Fresnillo	11 653	Españoles
	31 526	Castas Mulatos y Mestizos
	11 938	Indios
	55 117	Total
Total	341 359	

\* *Diario Mercantil de Veracruz*, sábado 11 de octubre de 1807 y 16 de mayo de 1808, *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte 1790-1814*.

SEP-INAH, México, 1976 Compiladores, Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez.

INTENDENCIA DE ZACATECAS

Zacatecas	130 273
Aguascalientes	12 246
Fresnillo	43 777
Mazapil	4 741
Nieves	12 115
Sierra de Pinos	8 953
Sombrerete	22 946
Zacatecas	25 495

*Noticias varias de Nueva Galicia*. Intendencia de Guadalajara. Guadalajara, Tip. de Banda 1878 p. 624

*La provincia de Zacatecas en 1805*, Real Tribunal del Consulado. Op. cit.

## DURANGO AÑO DE 1790\*

Fuerza Total de cada Jurisdicción de la Provincia con Distinción de Estados  
ESTADO SECULAR

Jurisdicciones 24	Solteros		Casados		Viudos		Total de Estados
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Durango	3 210	3 350	1 906	1 925	136	595	11 122
Chihuahua	3 359	3 042	1 621	1 580	126	688	10 416
Parral	1 657	1 678	684	690	166	318	5 193
San Juan del Río	3 753	3 303	1 725	1 731	112	602	11 226
Nombre de Dios	2 785	1 985	1 126	1 115	148	369	7 528
Guarisamei	1 460	768	683	655	63	187	3 816
Papasquiari	1 858	1 774	790	792	67	172	5 453
Cosiguiriachi	2 283	1 718	2 953	2 953	280	565	10 752
Cuanasebi	838	666	343	341	37	92	2 317
Cuencame	2 038	1 814	1 340	1 138	92	168	6 590
Real del Oro	1 558	1 426	658	653	73	295	4 663
Sianori	1 356	907	690	672	49	38	3 712
San Bartolome	3 215	2 426	790	790	76	207	7 504
San Buenaventura	198	149	155	145	12	59	718
Santa Barbara	393	356	189	191	11	46	1 186
Cienega de los Olivos	2 801	2 318	2 129	2 129	234	483	10 094
Batopilas	2 036	1 623	1 920	1 863	212	220	7 874
Mapimi	493	492	297	300	24	99	1 705
Mezquitl	838	606	613	613	56	88	2 814
San Andres de la Sierra	955	817	391	387	57	112	2 719
Cerro Gordo	418	393	354	354	101	109	1 729
Guaxoquilla	603	533	275	295	60	63	1 829
Conchos	186	181	165	12	30	464	1 038
Gallo	125	131	60	51	5	16	388
Totales	38 416	32 456	21 857	21 375	2 227	6 055	122 386
Total de Sexos	70 872		43 232		8 282		122 386

RESUMEN

Número de Almas de Arriba	122 386	Número total que existen en	
Compañía Veterana del Presidio de Janos	142	los Conventos, Hospitales, Carceles	
La Veterana del Presidio de San Buenaventura	141	y Casas de la Comunidad	480
La Veterana de el de San Etesario	73		
La Veterana de el Carrizal	72		
La Veterana del Presidio del Norte	106		
Las Veteranas de los Presidios Principe y San Carlos	144	Total General de almas de toda la Provincia	124 151
Cuerpo de la quatro Compañías			
Veteranas Volantes	607		
<b>Total</b>	<b>123 671</b>		

\* AGN, *Historia*, v. 522, f. 269.

LISTA O NOTICIA DE LAS JURISDICCIONES O PARTIDOS DE LA PROVINCIA DE LA NUEVA VIZCAYA. SU CAPITAL LA CIUDAD DE DURANCO, CON DISTINCION DE PUEBLOS, HACIENDAS, RANCHOS Y NUMERO DE ALMAS QUE COMPONE CADA JURISDICCION, SEGUN LAS MEJORES NOTICIAS QUE SE HAN PODIDO ADQUIRIR EN VIRTUD DE REPETIDAS ORDENES EXPEDIDAS AL EFECTO. AÑO DE 1803. BERNARDO BONAVIA.\*

CABECERA O JURISDICCION	Pueblos de que se componen con inclusion de las casas	Haciendas de que se componen con inclusion de las casas	Ranchos de que se componen con inclusion de las casas	Número de Almas
Durango capital de provincia	1			8 919
Pueblo y curato de Analco	3	4	8	7 458
Idem. de Guadalupe	1	4	3	5 147
Pueblo Nuevo. Lajas y Milpillan	3			877
Chihuahua	3	2		4 895
Mesopsital	12		15	3 692
Canatlan	5	6	10	3 018
Papasquiario	4		25	4 994
Santa Catalina	6		2	2 773
Real del Oro	5	3	12	6 085
Guarisamey	8	15		5 094
Real del Indee	2	6	17	4 536
Parral	3	4	10	9 931
Cienega de Olivos	11			13 160
Santa Barbara	2	1	6	1 777
Guanaveci	2	4	8	1 553
San Geronimo	1			2 292
Sattebo	1			805
Santa Isabel	2	4	5	1 151
Julines	3	1		2 409
Conchos y Santa Rosalia	2	4	13	1 023
Canelas	2	9		1 326
San Buenaventura	1		1	368

Cosihuiriaehic	14	1	8	11 271
Basuchil	3	1		3 590
Guajoquilla	1	2		2 515
Valle de San Bartolome	2	36	16	12 527
Cerro Gordo	4	3	5	1 937
San Pedro del Gallo	1		2 508	
Mapimi	1	3	6	2 922
Cuencame	6	11	8	10 726
San Juan del Río	5	4	9	10 371
Villa del Nombre de Dios	2	16	17	7 937
Tamazula	2			2 876
Batopilas	11		25	8 131
San Andres de la Sierra	7		73	3 724
Guasapares 1			1 246	
Presidio y Cuatro Compañías Volantes				
Janos				
San Buenaventura				
Carrizal				
San Elizario	7			16 500
Norte				
Príncipe				
San Carlos				
Cuatro Compañías Volantes				
<b>Totales</b>	<b>150</b>	<b>144</b>	<b>304</b>	<b>190 564</b>
<p>NOTA: En el total de la población de los presidios se rebajaron la de Sta. Rosalia y Sta. Cruz por estar puestas en la vuelta, y tampoco se incluyen 931 indios gentiles que hay en los presidios.</p>				
Casta India				40 985
<b>Población Total</b>				<b>190 564</b>

\*ACN, AHH, Consulado, legajo 917, exp. 2.

## ESTADO GENERAL DE LA POBLACION DE LAS PROVINCIAS DE SONORA Y SINALOA AÑO DE 1790

ESTADO SECULAR  
POBLACION

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias	Misiones	Haciendas depend.	Ranchos dientes	Id. indep-	Estancias
1	7	132	45	43	34	92	356	11

## ALMAS

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de Sexos
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	11 052	9 782	—	—	—	—	20 834
De 7 a 16	11 380	8 870	296	598	8	4	21 156
De 16 a 25	3 536	3 078	3 353	5 196	81 140	15 384	
De 25 a 40	1 631	1 251	8 217	8 186	547	906	20 738
De 40 a 50	327	267	3 652	2 952	484	785	8 447
De 50 arriba	232	439	2 864	1 450	585	1 238	6 808
Totales	28 158	23 687	18 382	18 382	1 705	3 053-73*	93 367
Total de Estados	51 845		36 764		4 758		
Total General							93 367

DISTINCION DE CASTAS		DISTINCION DE CLASES				
Castas	Varones	Hembras	Curas	Títulos	Labradores	
Europeos	264	3	Curas	3	Labradores	
Españoles	13 302	13 163	Beneficiados	-	Labradores	
Indios	22 119	19 850	Vicarios	18	Mineros	
Mulatos	9 304	8 789	Sacristanes	21	Comerciantes	
Otras Castas	3 302	3 271	Orden de Menor	4	Fabricantes	
			Id. por Patrimon.	26	Artisanos	
Totales	48 291	45 076	Depend. Imq.	81	Jornaleros	
			Id. de Cruzada	1 055	Médicos	
				1	Cirujanos	
				12	Barberos y	
				5	Sangradores	
Total	93 367					
			Total	13 126		

Varias Casas de Comunidad	0
Colegios de Hombres	0
Colegios de Niñas	0
Hospitales	0
Carceles	0

Religiones	Ordenes Religiosas
Monges 29	Franciscanos 1

Resumen General	
Asciende el Número de Almas que va demostrado	93 367
Id de Religiosos	29
Total de Almas en esta Provincia	93 396

\*AGN, *Historia*, v. 522, f. 274 y 276, BN. AF, caja 35, exp. 768.



## ESTADO GENERAL DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE TLAXCALA EN EL REINO DE NUEVA ESPAÑA AÑO DE 1793

ESTADO SECULAR  
POBLACION

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias dientes	Mistones	Haciendas	Ranchos	Id. indepen-	Estancias
1	0	110	22	0	139	50	68	0

## ALMAS

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de Sexos	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Hasta 7 años	6 707	6 134	—	—	—	—	—	—
De 7 a 16	6 003	5 817	480	301	—	—	—	—
De 16 a 25	1 894	1 817	3 193	3 280	139	309	10 632	10 632
De 25 a 40	687	665	5 512	5 776	429	644	13 713	13 713
De 40 a 50	384	392	1 679	1 641	442	330	4 868	4 868
De 50 arriba	74	79	1 990	1 862	384	104	4 493	4 493
Totales	15 749	14 904	12 854	12 860	1 394	1 387	59 148	59 148
Total de Estados	30 653		25 714		2 781			
Total General			59 148					

DISTINCION DE CASTAS		DISTINCION DE CLASES				
Castas	Varones	Hembras	Beneficiados	Curas	Títulos	Labradores
			22			
Europeos	52	1	35	Beneficiados	Hidalgos	Mineros
Espanoles	3 905	4 116	7	Vicarios	Letrados	Comerciantes
Indios	21 849	21 029	5	Sacristanes	Estudiantes	Fabricantes
Mulatos	345	352	4	Orden de Menor	Empl. Real Hda.	Artesanos
Otras Castas	3 746	3 753	3	Id. por Patrimón.	Con Fuero Militar	Jornaleros
Totales	29 897	29 251	3	Depend. Imq.	Escribanos	Médicos
			3	Id. de Cruzada	Depend. del Foro	Cirujanos
			39	Id. de Acordada	Tributarios	Barberos y
						Sangradores
<b>Total</b>	<b>59 148</b>		<b>Total</b>			<b>25 271</b>

Varias Casas de Comunidad		
Colegios de Hombres		0
Colegios de Niñas		0
Hospitales		0
Casas Misericordia		0
<b>Total</b>		<b>0</b>
1 Carceles o Casas Reclusion		
Hombres	49	
Mujeres	13	
Empleados	2	
<b>Total</b>	<b>64</b>	

Religiones		Ordnes Religiosas
Religiosas	37	
Santuarios	16	2
Población	53	

Resumen General		
Asciende el Número de Almas Religiosas	59 148	
Casas Comunidad	22	7
<b>Total de Almas en esta Provincia</b>	<b>59 177</b>	

NOTA: Los Empleados de Cárceles o Casas de Religiosos están incluidos en su clase. AGN, *Historia*, v. 523, f. 113.

ESTADO GENERAL DE LA JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE LA NUEVA CALIFORNIA  
AÑO DE 1790

ESTADO SECULAR  
POBLACION

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias	Misiones	Haciendas depend.	Ranchos dienes	Ranchos	Estancias
2				12				0

Edades	ALMAS										Total de Sexos
	Solteros		Casados		Viudos		Total de				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
Hasta 7 años	1 084	1 063	—	—	—	—	—	—	—	—	2 147
De 7 a 16	1 045	713	12	82					2		1 854
De 16 a 25	191	74	627	717	21				25		1 655
De 25 a 40	73	23	803	787	31				70		1 787
De 40 a 50	21	21	267	244	21				53		627
De 50 arriba	15	33	211	81	40				140		520
Totales	2 459	1 927	1 920	1 911	113				290		8 590
Total de Estados	4 386		3 831		403						
Total General											8 590



## ESTADO GENERAL DE LA POBLACION DE LA JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE LA ANTIGUA CALIFORNIA AÑO DE 1790

ESTADO SECULAR  
POBLACION

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias	Misiones	Haciendas	Ranchos	Id. independen- dientes	Estancias
0	0	1	0	16	1	1	7	0

## ALMAS

Jurisdicciones Real Presidio de Loreto	Solteros		Casados		Viudos		Total de Sexos
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	398	375	-	-	-	-	773
De 7 a 16	390	292	2	55	0	-	739
De 16 a 25	185	43	124	244	12	7	615
De 25 a 40	76	2	339	358	58	18	851
De 40 a 50	22	2	239	176	39	22	500
De 50 arriba	11	5	254	123	109	96	598
Totales	1 082	719	958	956	218	143	4 076
Total de Estados	1 801		1 914		361		
Total General							4 076



## ESTADO GENERAL DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DEL NUEVO MEXICO AÑO DE 1790

ESTADO SECULAR  
POBLACION

Ciudades	Villas	Pueblos	Parroquias	Misiones	Haciendas depend.	Ranchos	Id. independientes	Estancias
0	3	26	3	19	1	-	-	-

Edades	ALMAS										Total de Sexos
	Solteros		Casados		Viudos		Total de				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
Hasta 7 años	4 116	3 563	-	-	-	-	-	-	-	-	7 679
De 7 a 16	3 675	3 060	-	93	-	-	-	-	-	-	6 828
De 16 a 25	1 869	1 165	811	910	90	195	220	488	318	159	5 040
De 25 a 40	567	610	2 027	2 033	146	488	146	318	74	159	5 945
De 40 a 50	278	224	1 351	1 120	74	159	74	159	530	1 160	3 437
De 50 arriba	138	266	677	710	4 866	4 866	4 866	4 866	4 866	4 866	2 024
Totales	10 643	8 888	4 866	4 866	530	1 160	530	1 160	530	1 160	30 953
Total de Estados	19 531		9 732		1 690		1 690		1 690		
Total General	30 953										







	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Esclavos	Esclavas	Total de Almas
Presidio de la Bahía del Espíritu Santo	167	257	200	124	115		696	
PRESIDIO DE LA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO								
Misión del Espíritu Santo	Espanoles 145	Indios 63	Mestizos 6	De Color 43				
Nuestra Señora del Rosario	Justicias 6	Comercio 1	Labradores 74	Mecanicos 13	Sirvientes 11	Artesanos	696	
Nuestra Señora del Pilar	Familias 99	Hombres 125	Mujeres 89	Niños 64	Niñas 64	Esclavos 2	Esclavas 3	
Nueva Poblazon	Espanoles 13	Indios 1	Mestizos 49	De color 347				

	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Esclavos	Esclavas	Total de Almas
TOTALES Espanoles	780	1 141	902	561	479	6	14	
Justicias 36	Indios 531	Mestizos 344	De Color 23	243				
	Comercio 12	Labradores 394	Mecanicos 98	Sirvientes 185	Artesanos 2		3 103	

## TEXAS 1810

Area leguas cuadradas	10 948	Ranchos	8
Partidos	1	Estancias de ganado	2
Curatos	2	Frailles	13
Misiones	4	Españoles	1 326
Villas	1	Indios	912
Pueblos	2	Castas	1 083
<b>Total de Almas</b>			<b>3 334</b>

Navarro Noriega, *op. cit.*

## PROVINCIA DE TEXAS 1805

Leguas cuadradas	7 006
Leguas cuadradas por habitantes	3
<b>Total de Población</b>	<b>21 000</b>

Tejas 1805, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, p. 6, *op. cit.*

ESTADO QUE MANIFIESTA EL VECINDARIO QUE EN CADA PUEBLO, HAZIENDAS Y RANCHOS DE ESTA PROVINCIA DEL NUEVO REYNO DE LEON HAVIA ANTES DE LA EPIDEMIA DE FIEBRE MALIGNA QUE SE PADECIO EN FINES DEL AÑO 1804, Y PRINCIPIOS DEL DE 1803 CON EXPRESION DEL TOTAL DE ALMAS QUE RESULTARON DESPUES DE ELLA, HECHO POR EL CAPITAN DON PEDRO HERRERA SEGUNDA VEZ GOBERNADOR INTERINO

Poblaciones de la Provincia	Numero de almas antes de la epidemia	Total actual
Ciudad de Monterrey con haciendas y ranchos	6 620	6 412
Valle de San Pedro del mismo curato con Idem. Idem.	743	734
Valle de Pesqueria Grande con Idem. Idem.	1 153	1 079
Valle de Salinas con haciendas y ranchos	3 714	3 533
Real de Boca de Leones, con idem. idem.	1 404	1 309
Real del Vallecito del mismo curato con Idem. Idem.	2 425	2 315
Villa de Azanza con Haciendas y Rancos	295	288
Villa de la Punta de Lampazos con Idem. Idem.	2 130	2 065
Villa de Serralvo con haciendas y Ranchos	3 368	3 193
Villa de Cadereyta con haciendas y Ranchos	4 413	4 220
Valle del Pilon con haciendas y ranchos	6 709	6 264
Ciudad de Linares con haciendas y ranchos	5 129	4 764
Valle del rio Blanco con Haciendas y Ranchos	2 417	2 412
Valle de Labradores con Haciendas y Ranchos	2 916	2 913
Valle del Guajuato con haciendas y Ranchos	2 276	2 238
Sumas Totales	45 712	43 739

ACN, *Historia*, v. 72, f. 192.

Estado que manifiesta la población del Obispado del Nuevo Reyno de León según resulta del Padrón hecho por Encargo de la Regencia de las Españas para el cumplimiento de Iglesia del presente año de 1813\*

## POBLACIONES

Provincias	Partidos	Ciudades	Villas	Lugares	Aldeas	Haciendas	Ranchos	Despoblados	Subdelegaciones
Nuevo Reyno de León	Ninguno	Monterrey Linares	37	19	43	155	958	1	56
Colonia del Nuevo Santander Texas Coahuila		Horcasitas							

POBLACION  
HABITANTES DE TODAS CLASESESPAÑOLES, AMERICANOS  
Y EUROPEOS

EIDADES	Solteros		Casados		Viudos		Solteros		Casados		Viudos	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
De 1 a 7 años	5 942	5 970	...	0 207	0 031	0 023	4 039	4 065	...	0 422	...	...
De 7 a 16	4 444	4 475	0 406	0 207	0 185	0 095	2 947	2 857	...	0 571	...	...
De 16 a 25	2 339	3 046	2 698	1 657	0 563	0 265	1 235	1 659	2 238	1 707	0 190	0 101
De 25 a 40	0 846	1 125	3 146	3 162	0 563	0 265	0 462	2 252	2 252	2 215	0 386	0 253
De 40 a 50	0 313	0 294	1 367	1 647	0 576	0 318	0 256	0 259	0 976	1 231	0 458	0 283
De 50 a 60	0 193	0 256	0 610	0 961	0 502	0 242	0 146	0 166	0 463	0 653	0 444	0 267
De 60 a 70	0 194	0 164	0 310	0 522	0 372	0 239	0 123	0 146	0 297	0 448	0 289	0 186
De 70 a 80	0 125	0 142	0 140	0 227	0 192	0 125	0 065	0 089	0 249	0 328	0 183	0 112
De 80 a 90	0 095	0 102	0 071	0 087	0 077	0 055	0 101	0 107	0 085	0 120	0 118	0 067
De 90 a 100	0 029	0 017	0 016	0 017	0 031	0 019	0 014	0 025	0 026	0 041	0 034	0 028
De 100 arriba	0 002	0 000	0 001	0 003	0 009	0 001	0 000	0 000	0 002	0 002	0 010	0 007
Totales de Estados	14 522	15 591	8 765	8 490	2 538	1 382	9 388	9 969	7 519	7 467	2 112	1 304

Totales de Estados

51 288

37 399

POBLACION  
HABITANTES DE TODAS CLASES  
MESTIZOS  
DE LAS DEMAS CASTAS

EADAES	Solteros		Casados		Viudos		Solteros		Casados		Viudos	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
De 1 a 7 años	4 541	4 699	...	...	...	...	4 161	4 444	...	...	...	...
De 7 a 16	2 998	2 911	0 274	0 158	...	...	3 296	3 502	0 361	0 151	...	...
De 16 a 25	1 180	1 796	2 015	1 281	0 207	0 125	1 482	2 035	1 971	1 289	0 289	0 240
De 25 a 40	0 625	1 150	2 250	2 375	0 468	0 332	0 548	0 711	2 460	2 473	0 530	0 353
De 40 a 50	0 217	0 254	0 742	1 117	0 391	0 204	0 241	0 241	0 905	1 184	0 370	0 246
De 50 a 60	0 177	0 156	0 433	0 559	0 295	0 187	0 134	0 133	0 393	0 578	0 329	0 176
De 60 a 70	0 098	0 096	0 211	0 308	0 197	0 145	0 108	0 118	0 220	0 393	0 239	0 135
De 70 a 80	0 076	0 088	0 103	0 131	0 109	0 112	0 049	0 054	0 075	0 101	0 169	0 073
De 80 a 90	0 076	0 063	0 066	0 086	0 072	0 066	0 057	0 058	0 054	0 061	0 042	0 039
De 90 a 100	0 010	0 005	0 020	0 021	0 023	0 017	0 007	0 003	0 018	0 021	0 024	0 019
De 100 arriba	0 000	0 000	0 000	0 000	0 004	0 002	0 000	0 000	0 000	0 000	0 012	0 004
Totales de Estados	9 998	11 218	6 084	6 036	1 766	1 191	10 123	11 301	6 457	6 251	2 004	1 285

32 293

37 421

ESTADO ECLESIASTICO SECULAR

Nu- me- ro	Canó- nigos	Racio- neros	Curas Parro- cos	Tenien- tes	Capella- nes	Benefi- ciados	Ordena- dos de Mayores	Ordena- dos de Menores	Sacris- tanes	Sirvien- tes	Deman- dantes
Catedrales	1	10	4	55	33	2	4	2	45	64	23
Parroquias	55										
Capillas de Particulares	33										
Hermittas	18										

318

## Continúa Nuevo Reyno de León

## ESTADO ECLESIASTICO REGULAR

		Religiosas				Religiosos				
		Casas	Profesos	Novicios	Legos	Donados	Criados	Niños	Demantes	Casas
Franciscanos	3	11	00	6	2	12	0	0	0	Ninguna
										34

## MISIONES

Lugares	Prelados	Misioneros	Legos o Donados	Sirvientes	Hombres	Mugeres
9	3	14	0	181	584	555
						1 337

## ESTABLECIMIENTOS PIA DOSOS

Casas Expósitos	Casas de Huérfanos y Doctrinas	Casas de Caridad	Hospitales			
Ninguna	Ninguna	1	2	14	3	35
				1	3	
						56

## HOSPICIOS

Casas Ninguna

## CASAS DE CORRECCION Y CARCELES

Casas Ninguna

## UNIVERSIDADES

Ninguna

ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICOS

Colegios de hombres

Colegios de Mujeres

Casas	Capellanes	Maestros	Colegiales	Empleados	Servientes	Casas
1	0	5	36	4	2	Ninguna
47						

Resumen de la Población del Obispado del Nuevo Reyno de Leon que comprende las quatro Provincias, la primera la del mismo nombre, la segunda la de la Colonia del Nuevo Santander, la tercera la de Coahuila ó Nueva Extremadura y la quarta la de Texas confinantes con los Estados Unidos.

Parridos	Provincias	Número de Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Haciendas y ranchos	Número de Españoles Americanos de ambos sexos	Id. de Euro- peos de am- bos sexos	Id. de Indios de ambos sexos	Id. de Mes- tizos de idem	Id. de las demás cas- tas	Número de Iglesias Parro- quiales, Capi- llas y Ermitas
Aún no se han efectua- do divisiones de ellas	Nuevo Reyno de León	1 215	51 186	102	37 399	36 293	37 421	106
	Colonia del Nuevo Santander Coahuila Texas							





## Colonia del Nuevo Santander 1755

23	Poblaciones
1 337	familias de pobladores
144	oficiales y soldados
6 385	personas
2 987	indios

B.N, *Archivo Franciscano*, caja 44, exp. 1005, f. 1-2.

## Provincia del Nuevo Santander 1805\*

## Nuevo Santander 1790

17 891	Hombres
16 138	mujeres

34 029

AGN, v. 72 f. 356 y 362

Extensión Leguas cuadradas	3 381
Habitantes por legua cuadrada	10

**Población** **38 000**

\*Población en Nueva España 1805, *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, t. II, México, 1864, Imprenta de A Boix. A cargo de Miguel Zornoza.

## Provincia del Nuevo Santander 1810

Área en leguas cuadradas	5 193
Habitantes por legua cuadrada	11
Partidos	1
Curatos	26
Misiones	8
Villas	18
Pueblos	11
Españoles	14 639
Indios	13 251
Castas	28 825

**Total de Almas** **56 715**

Navarro Noriega, *op. cit.*

PROVINCIA DE COAHUILA EN 1805

Leguas Cuadradas  
4 280

Población  
40 000

“Noticias de Nueva España 1805”, publicada por el Tribunal del Consulado, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1864. Imprenta de A. Boix a cargo de Miguel Zornoza.

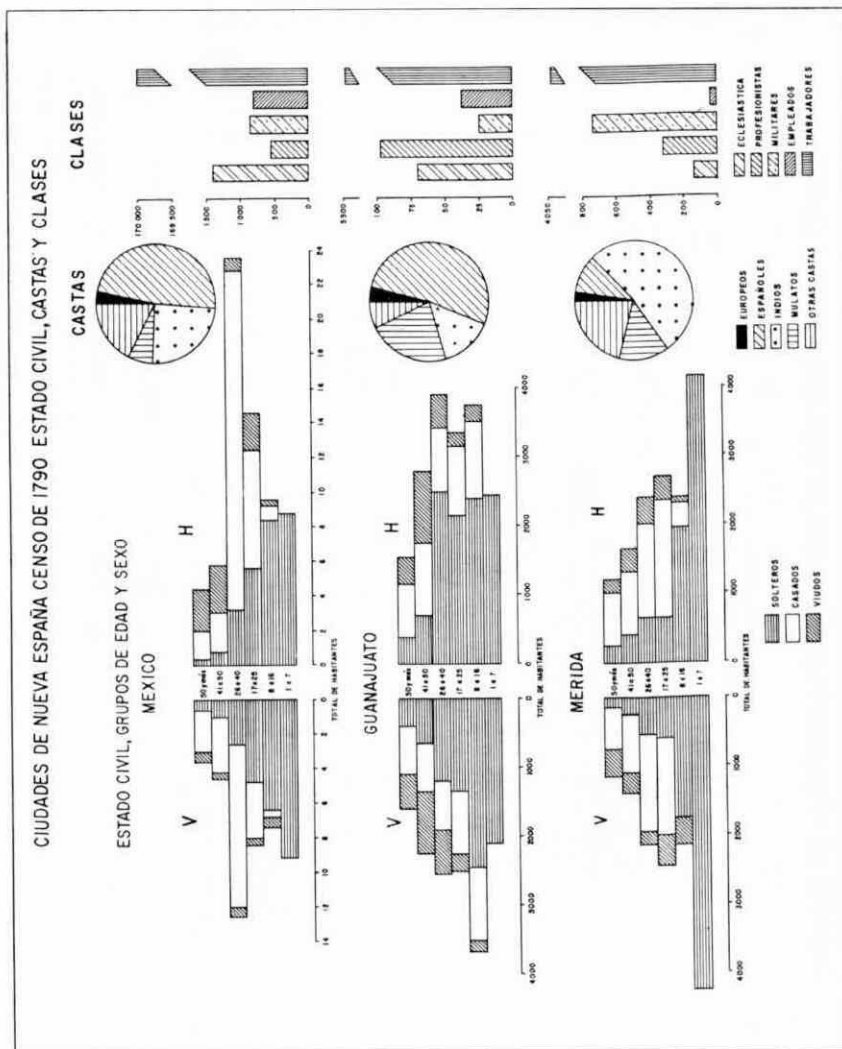
PROVINCIA INTERNA DE ORIENTE  
C O A H U I L A

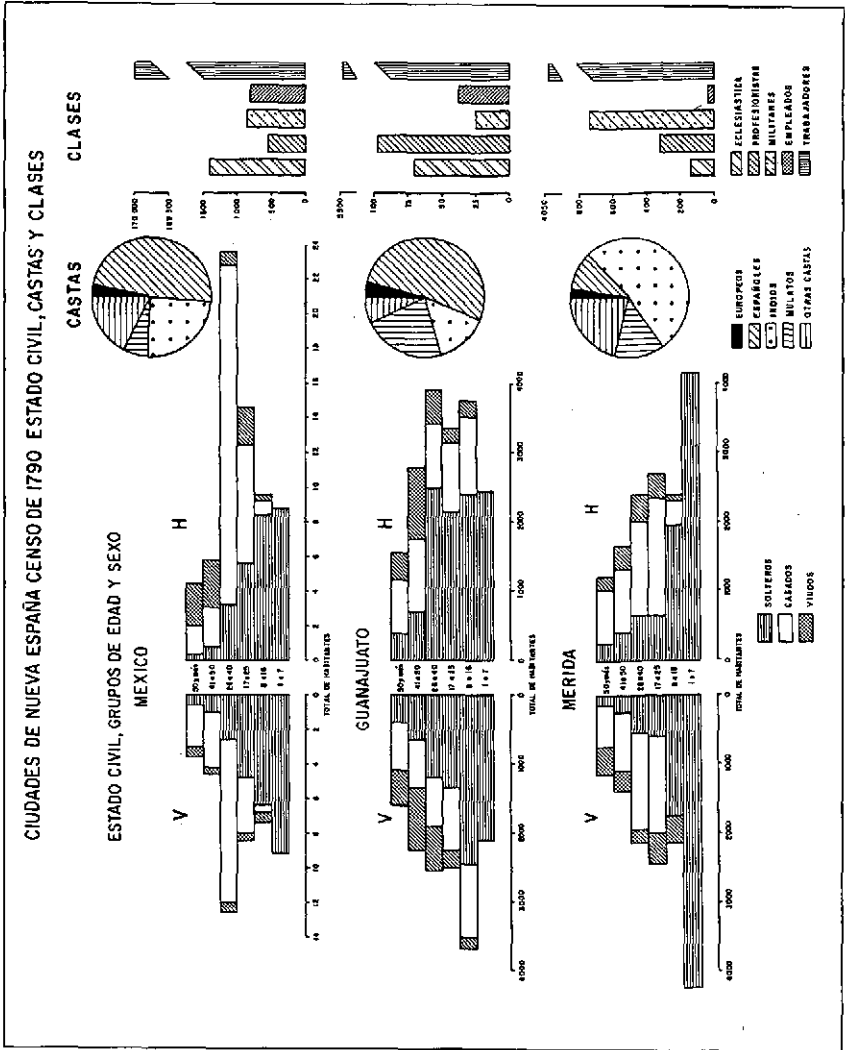
Area en leguas cuadradas	Partidos	Curatos	Misiones	Ciudades	Villas
6 702	1	10	4	—	7
Pueblos	Reales de Minas	Haciendas	Ranchos Canado	Estancias de	
7	—	32	44	22	
Conventos de Frailes	Id. de Monjas	Clérigos	Frailes	Monjas	
1	—	15	11	—	
Españoles	Indios	Castas	Total de Almas por legua cuadrada	Habitantes	
13 285	12 411	17 215	42 937	6	

Fernando Navarro Noriega, 1820, *Memoria sobre la población del reino de Nueva España 1810*, México en la oficina de D. Juan Bautista de Arispe.

# **GRÁFICAS Y MAPAS**

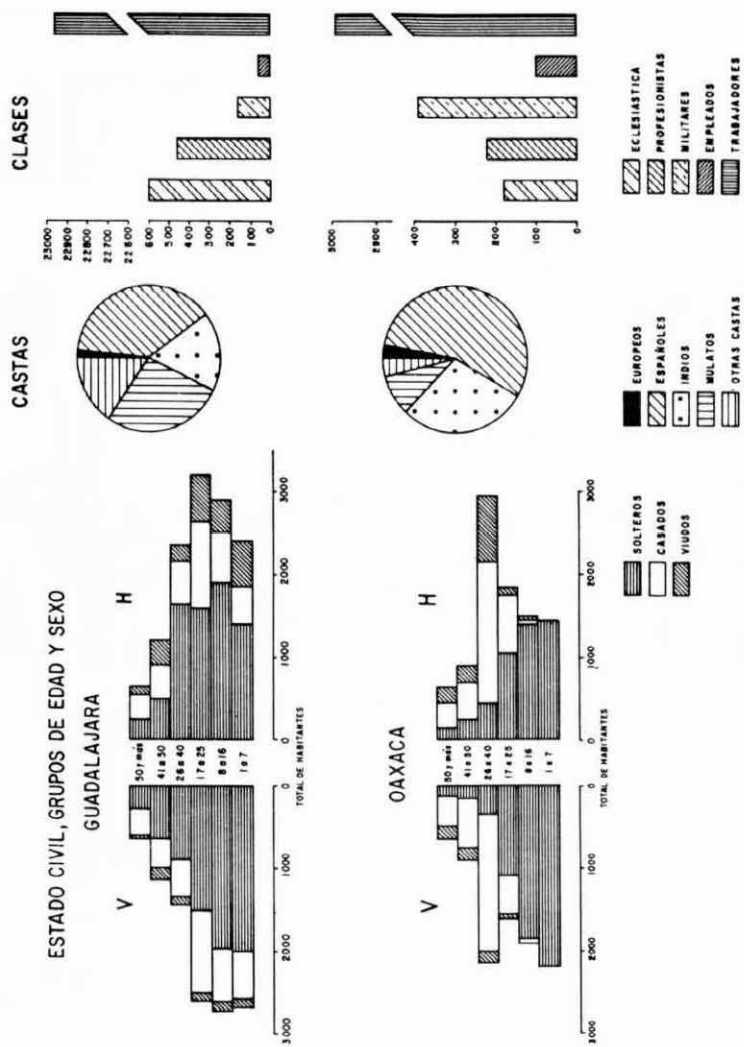






CIUDADES DE NUEVA ESPAÑA CENSO DE 1790, ESTADO CIVIL, CASTAS Y CLASES.

2

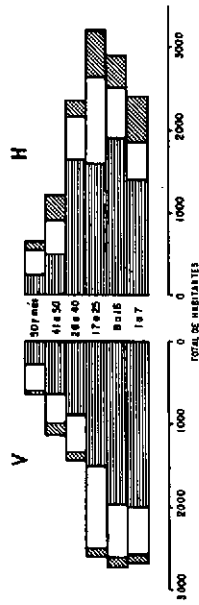




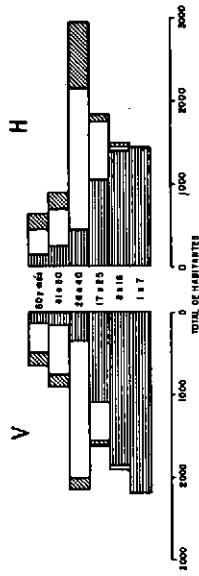
CIUDADES DE NUEVA ESPAÑA CENSO DE 1790, ESTADO CIVIL, CASTAS Y CLASES.

ESTADO CIVIL, GRUPOS DE EDAD Y SEXO

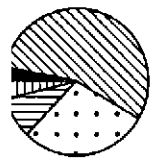
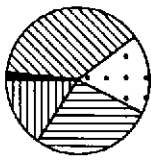
GUADALAJARA



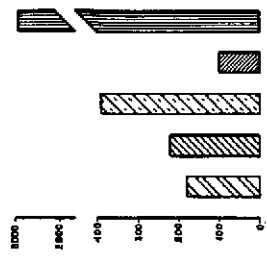
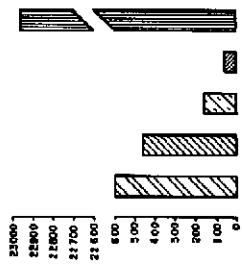
OAXACA



CASTAS



CLASES



- EUROPEOS
- ESPAÑOLES
- INDIOS
- MULATOS
- OTRAS CASTAS
- ECCLESIASTICA
- PROFESIONISTAS
- MILITARES
- EMPLADOS
- TRABAJADORES

- SOLTEROS
- CASADOS
- VIUDOS

